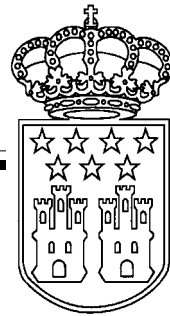


— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 451

IV Legislatura

Comisión de Presupuestos y Hacienda

Presidencia

Ilmo. Sr. D. Francisco Cabaco López

Celebrada el martes 14 de octubre de 1997.

Orden del día:

1.- *Comparecencia, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida, del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Empleo, para informar sobre el estado de ejecución del Presupuesto de la Comunidad de Madrid para 1997.*

C. 460/97 R. 5821 (IV)

C. 493/97 R. 6182 (IV)

2.- *Comparecencia, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida, del Sr. Director Gerente del Instituto Madrileño de Desarrollo -Imade- y del Sr. Director del Instituto Madrileño para la Formación -Imaf-, para informar sobre Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Balance de Situación de los Organismos y Empresas de los que son responsables.*

C. 461/97 R. 5823 (IV)

C. 494/97 R. 6183 (IV)

3.- *Comparecencia, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida, del Sr. Director de la Agencia para el Desarrollo de Madrid, del Sr. Director de la Agencia Financiera de Madrid, del Sr. Director de la Agencia para la Formación de Madrid y del Sr. Director de la Agencia para el Empleo de Madrid.*

C. 462/97 R. 4823 (IV)

C. 494/97 R. 6183 (IV)

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 10 horas y 41 minutos.

pág. 12115

-Retirada del segundo punto del Orden del Día, que figuraba por error.

pág. 12115

Comparecencia, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida, del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Empleo, para

informar sobre el estado de ejecución del Presupuesto de la Comunidad de Madrid para 1997.

C. 460/97 R. 5821 (IV)

C. 493/97 R. 6182 (IV)

pág. 12115

Comparecencia, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida, del Sr. Director de la Agencia para el Desarrollo de Madrid, del Sr. Director de la Agencia Financiera de Madrid, del Sr. Director de la Agencia para la Formación de Madrid y del Sr. Director de la Agencia para el Empleo de Madrid.

C. 462/97 R. 4823 (IV)

C. 494/97 R. 6183 (IV)

pág. 12115

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Candil Martín, el Sr. Barrio de Penagos y el Sr. Nolla Estrada, y el Sr. Chazarra Montiel.

pág. 12115-12124

-Intervienen el Sr. Viceconsejero de Economía y Empleo, el Sr. Secretario General Técnico, el Sr.

Director General de Economía y Planificación, el Sr. Director General de Comercio y Consumo, el Sr. Director General de Agricultura y Alimentación, el Sr. Gerente del Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario, el Sr. Director General de Industria, Energía y Minas, la Sra. Directora General de Turismo y el Sr. Director General de Trabajo y Empleo, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

pág. 12124-12139

-Intervidene, en turno de preguntas, el Sr. Candil Martín, el Sr. Barrio de Penagos, el Sr. Chazarra Montiel y el Sr. Lucas Giménez.

pág. 12139-12142

-Intervienen el Sr. Viceconsejero de Economía y Empleo, la Sra. Directora General de Turismo, el Sr. Director General de Industria, Energía y Minas, el Sr. Gerente del Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario y el Sr. Director General de Trabajo y Empleo, dando respuesta a los Sres. Diputados.

pág. 12143-12145

-Se levanta la sesión a las 13 horas y 43 minutos.

pág. 12145

(Se abre la sesión a las diez horas y cuarenta y un minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días, Señorías. Vamos a dar comienzo a la sesión. En el Orden del Día de hoy figura, por error, la Comparecencia número 461, del señor Gerente del Imade y del Director del IMAF. Estos dos señores de estos dos organismos comparecerán el lunes 20, junto con el resto de las sociedades anónimas dependientes de la Consejería de Economía y Empleo. Por lo tanto, abordaremos conjuntamente la Comparecencia número 460, del señor Viceconsejero de Economía y Empleo, que estamos esperando que se incorpore a la Comisión de un momento a otro, acompañado de los altos cargos de su Consejería, y la Comparecencia número 462, del señor Director de la Agencia para el Desarrollo de Madrid, del señor Director de la Agencia Financiera de Madrid, del señor Director de la Agencia para la Formación de Madrid y del señor Director de la Agencia para el Empleo de Madrid.

Comparecencia del Sr. Consejero de Economía y Empleo, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, para informar sobre el estado de Ejecución del Presupuesto de la Comunidad de Madrid para 1997.
C. 460/97 R. 5481 (IV).

Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, del Sr. Director de la Agencia para el Desarrollo de Madrid, del Sr. Director de la Agencia Financiera de Madrid, del Sr. Director de la Agencia para la Formación de Madrid y del Sr. Director de la Agencia para el Empleo de Madrid, para informar del estado de Ejecución del Presupuesto de la Comunidad de Madrid para 1997.
C. 462/97 R. 5823 (IV).

El procedimiento, como viene siendo costumbre, será abrir un primer turno para los dos Grupos que han solicitado estas Comparecencias, el Grupo de Izquierda Unida y el Grupo Socialista, por tiempo de veinte minutos. Posteriormente, tendrán la palabra los señores comparecientes, y abriremos un segundo y último turno por tiempo en torno a los cinco minutos para que soliciten los señores Diputados las aclaraciones o puntualizaciones que estimen oportunas.

¿Los señores Portavoces de los diferentes Grupos desean manifestar alguna suplencia? ¿El Grupo de Izquierda Unida tiene que comunicar alguna suplencia?

El Sr. **CANDIL MARTÍN**: Señor Presidente, ¿le importa que comuniquemos las suplencias dentro de un momento? Como no creo que haya votación inmediatamente, si no hay inconveniente, podemos hacerlo al final de la sesión.

El Sr. **PRESIDENTE**: No hay inconveniente, porque no habrá ninguna votación. Por lo tanto, a lo largo de la sesión las van ustedes comunicando al señor Secretario.

El Sr. **CANDIL MARTÍN**: Gracias, señor Presidente. *(El señor Piñedo Simal pide la palabra.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Piñedo.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL**: Gracias, señor Presidente. El señor Franco sustituye al señor Lissavetzky y el señor Maza al señor Abad.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. ¿El Grupo Popular?

El Sr. **LUCAS GIMÉNEZ**: Gracias, señor Presidente. Las del Grupo Popular irán en la lista cuando se produzcan las sustituciones.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien; gracias. Damos comienzo a las Comparecencias antes citadas. En primer lugar, tiene la palabra el Portavoz del Grupo de Izquierda Unida por un tiempo máximo de veinte minutos.

El Sr. **CANDIL MARTÍN**: Gracias, señor Presidente. Vamos a proceder a hacer un repaso relativamente pormenorizado de los programas que nos parecen más significativos dentro de la sección, previamente a lo cual debo decir que la impresión que globalmente tenemos al analizar la ejecución presupuestaria a la fecha última de que disponemos, que es a 31 de agosto del 97, la impresión general que tenemos es que la ejecución es extraordinariamente baja, y esa baja ejecución tiene además tres o cuatro características fundamentales que me gustaría que, en términos generales, se comentasen por parte del señor Consejero y de los altos cargos, a los que agradecemos desde este momento su presencia aquí.

Yo creo que hay una muy baja ejecución y una mala práctica presupuestaria, que son las dos caras de la misma moneda, en todo lo que hace referencia a la presupuestación del Capítulo Segundo, de todos los programas presupuestarios, acudiendo a una técnica presupuestaria muy incorrecta, y yo creo que además

tiene truco, que es inflar las cifras en los créditos presupuestarios que se aprueban para luego proceder a hacer un nivel de gasto extraordinariamente más bajo; lo cual es muy grave porque, efectivamente, congela una parte importante del presupuesto en un capítulo y en una serie de partidas y subconceptos que posteriormente no se van a utilizar y que deja, por una parte, en manos del Consejo de Gobierno la posibilidad de ir a modificaciones presupuestarias poco transparentes y, desde luego, con poca o nula participación de esta Cámara, y, por tanto, eludiendo un control parlamentario, que me parece imprescindible en política de presupuestos, y, por otra parte, deja sin ejecutar una parte del presupuesto en una situación en la que no se deben hacer alardes denominando ahorro a aquello que no es ahorro sino mala presupuestación, porque cuando uno presupuesta se supone que es porque ese dinero lo necesita para eso y no para otra cosa.

Con ese argumento concretamente se han rechazado numerosas enmiendas en el presupuesto anterior y en los anteriores de este Grupo Parlamentario diciendo que era inamovible la cuantía de los créditos presupuestarios que se establecían para el Capítulo Segundo, pongo por caso, y que, por tanto, no se podía prescindir de esa cuantía que era la mínima imprescindible. Ahora se viene a demostrar, tanto en la ejecución del año anterior como en la que vamos viendo de éste que, efectivamente, esto no es así; que el Capítulo Segundo es un cajón de sastre, en el que se inmoviliza una considerable cantidad de dinero, que partida por partida parece poca, pero que el sumatorio de todas las partidas de todos los programas de todas las secciones del presupuesto implica un grado de incumplimiento presupuestario en el Capítulo Segundo extraordinariamente elevado. Ustedes dirán que eso es ahorro, yo digo que es mala presupuestación, porque es perfectamente previsible a la vista de la ejecución de años precedentes, y yo creo que se hincha deliberadamente congelando, insisto, las posibilidades de políticas de inversión más eficientes por parte de la Comunidad.

Así se observa en todos los programas, en partidas como la 2230, la 2202, la 2020, la 2262, la 2301, la 2310, la 2219, la 2229, la 2268, la 2276 y otras; una serie de partidas que no quiero entrar a analizar una por una porque me parece que ustedes ya darán programa por programa -supongo- cumplida cuenta de qué es lo que pasa para que en multitud de partidas de éstas que he citado operen ustedes en estas condiciones teniendo un nivel de obligación reconocida tan extraordinariamente bajo.

Luego hay un segundo truco también, que yo no puedo compartir, y debo decirles que me parece,

desde el punto de vista presupuestario, muy criticable. Hay algunas partidas que tienen un comportamiento perfectamente claro, y me parece que no aportan ustedes con esto una gran innovación, sino, por el contrario, lo que hacen es escamotear control presupuestario.

Lo primero que hacen ustedes es autorizar y disponer inmediatamente el crédito y luego, naturalmente, no llega nunca a la tercera fase de obligación reconocida, pero queda ya en autorizado y dispuesto, y además por cuantías extraordinariamente grandes cuando la obligación reconocida a esta fecha no llega, por ejemplo, ni al 5 por ciento o al 10 por ciento de algunas partidas presupuestarias; pero, eso sí, ustedes se apresuran a utilizar la técnica de la disposición del cien por cien y algunas en concreto de una manera muy llamativa. Por ejemplo, en el Programa 500, la partida 2301 o la partida 2310, "Dietas del personal" y "Locomoción y transporte del personal", que entenderán ustedes que deberían ser unas partidas que deberían estarse autorizando más o menos al ritmo que se van reconociendo, porque no hace falta autorizarlo previamente; sin embargo, ustedes autorizan el cien por cien del crédito; si son 2 millones, pues 2 millones en autorizado y 2 millones en dispuesto, eso sí, obligación reconocida a finales del mes de agosto: 16.000 pesetas. No es una práctica presupuestaria que tenga justificación alguna; es más bien una barbaridad desde todos los puntos de vista tener ese tipo de práctica presupuestaria.

Yo creo que se darán ustedes cuenta de que no se puede justificar pasar toda la presupuestación en concepto de dietas y en locomoción a autorizado y dispuesto, por ejemplo, y luego estar gastando en niveles que apenas llegan al 2,5 por ciento en el caso más optimista, que es el caso de locomoción. Hay otras, insisto, y saben ustedes muy bien a qué me refiero porque es una práctica que está regada y que se sigue en todos los programas presupuestarios; consiste en ir directamente al autorizado por el cien por cien, aunque no se reconozca ni siquiera un 1 por ciento del conjunto. A fecha del mes de agosto ya entenderán ustedes que esto es extraordinariamente irregular.

Hay algunos elementos sobre los que me parece también que debemos que llamar la atención, y es que en el Programa 500, y en los que, naturalmente, están relacionados con él, todo el Capítulo IV se encuentra sin ejecutar: son las célebres agencias. Comparecen hoy los cuatro señores Directores de las Agencias, y yo les agradezco mucho la comparecencia, pero poco o nada nos vamos a contar unos a otros sobre algo que no existe y no se ha puesto a funcionar aún y, de hecho, en la ejecución presupuestaria de la que disponemos a fecha de

agosto, como ustedes ven, tenemos 100 millones de pesetas; ejecutados en las tres fases del gasto: cero, lógicamente. Por otra parte, ahora empezaremos a gastar algo, porque habrá que pagarles a ustedes y a sus 'staff' los sueldos correspondientes -yo estaré de acuerdo-, pero es en eso en lo que nos vamos a gastar los dineros, y en poco más; de aquí a final de año el gasto será única y exclusivamente ése supongo. No sé si ustedes me dirán algo más, pero con ese único comentario hago referencia a todo el Capítulo Cuarto del Programa 500, y todo lo referente a los programas relativos a las cuatro agencias en cuestión. Creo que es innecesario que les dé detalles, pero son 530, 540, 550 y 560.

El tercer aspecto que querría comentarles, y que me hagan ustedes las reflexiones que les parezcan pertinentes en esta cuestión, es cómo han desarrollado ustedes el comportamiento del Capítulo Sexto, "Inversión". Lo han desarrollado ustedes francamente muy mal, muy bajo, y, como consecuencia, debemos deducir dos cosas: o llevábamos razón cuando decíamos que los créditos que ustedes proponían en el Proyecto de Presupuestos eran créditos extraordinariamente exagerados, y resultaban de todo punto innecesarios, porque luego se ve que no son ustedes capaces de ejecutarlo, o, por el contrario, creían ustedes que debían ejecutarlo porque era necesario ese crédito presupuestario, y lo que pasa es que no han hecho ustedes el gasto, bien porque no saben o bien por lo que fuere han sido incapaces de proceder a la ejecución.

En ese caso concreto se encuentran las partidas del Programa 500; pongo por caso la partida 6050, donde hay 11.200.000 pesetas para mobiliario, y de han gastado ustedes 1.710.000 pesetas. Se lo dijimos, no es una cuestión que yo le señale ahora a 'posteriori'; se lo dijimos en aquel momento. También les dijimos qué pasaba con el otro inmovilizado material, que por qué no lo detallaban ustedes: para la partida 6409 presupuestaron 2.600.000 pesetas, y nos encontramos en cero en las tres fases del gasto. No deja de ser sorprendente ese comportamiento.

Si vamos al Programa 501, sucede otro tanto de lo mismo: 45 millones presupuestados para "Otro inmovilizado material", nuevamente el título ambiguo que ustedes decidieron poner, y tenemos un crédito actual de 45 millones de pesetas, con un autorizado de 44.999.900 pesetas; han dejado ustedes veinte durillos, pero no han pasado nunca a dispuesto y menos aún a reconocido, donde nos encontramos en cero y cero respectivamente, con lo cual vemos otra vez el truco de hacer el autorizado casi al cien por cien y el resto o muy bajo o cero, como en este caso que es más bajo todavía. Es la nada.

Yo creo que ustedes tienen ese tipo de comportamiento en el resto de los programas presupuestarios. No quiero aburrirles con esa descripción, pero sucede exactamente lo mismo con los 5 millones que respectivamente están en las partidas 6050 y 6409 en el Programa 504, "Industria". Están en cero en las tres fases del gasto. Respecto a los 40 de millones de pesetas que estaban presupuestados para la partida 6900 no sé qué ha pasado con ellos. Concretamente quiero que ustedes se detengan en la partida 6900, del Programa 504, un poquito más que en las demás, y me cuenten, si no les parece mal, qué ha pasado con esos 40 millones de pesetas que estaban presupuestados para esos servicios nuevos que preveíamos en su momento y que, sin embargo, no han gastado; están todavía en esa fase inexistente en la práctica a efectos presupuestarios.

El Programa 506 es todavía peor. Las transferencias tienen un comportamiento extraordinariamente grave, tanto las de capital como las transferencias corrientes; eso lo voy a utilizar para empezar a hablar también del Capítulo Cuarto y del Capítulo Séptimo, que tienen un comportamiento muy semejante y de bajísima ejecución también. En el Programa 506, "Empleo y Formación", por ejemplo, o en el 511, "Trabajo y seguridad e higiene", sucede otro tanto de lo mismo. En las transferencias del Capítulo Séptimo "Trabajo y seguridad e higiene" nos encontramos con que en la partida 7739, "A empresas privadas", de 147 millones de crédito que tienen actualmente, ustedes han reconocido obligaciones por un importe de 13.500.000 pesetas; eso sí han autorizado por casi la totalidad, pero no llegan ustedes nunca al reconocido, porque ni siquiera llegan al dispuesto. Estamos en 19 millones en el dispuesto; desde 145 del autorizado a 19 el dispuesto, explíquenme ustedes qué pasa.

Esto tiene una cierta importancia porque hemos discutido, precisamente en el presupuesto anterior, qué sucedía que eran ustedes incapaces de ejecutar las transferencias. Argumentaba en su momento el señor Consejero que había dos problemas: uno, que cuando eran a corporaciones locales o a empresas privadas no había solicitudes; el dinero estaba ahí, pero nadie lo solicitaba o no había documentación suficiente o no se interesaban las corporaciones locales. Por ejemplo, en los programas de "Corporaciones locales", en las partidas de transferencia corriente o de transferencia de capital para Corporaciones Locales ustedes decían esto. Efectivamente, eso puede suceder en la partida 4620 del Programa 506, donde tienen ustedes un presupuesto de 129 millones y solamente 32 en este momento de obligación reconocida; como también

tienen 32 millones -la misma cuantía exactamente en autorizado- debo suponer que de ahí no pasarán ustedes a ninguna parte, porque ya a estas alturas va a ser muy complicado.

Igualmente sucede en lo que hace referencia a las transferencias para empresas en materia de formación, insisto, como la partida 4720 o la 4729; es más llamativa la 4729; también la 4829, porque no es cofinanciada la formación. En formación, en este caso, tanto las de empresa como las de instituciones sin fines de lucro, tienen ustedes 60 millones en presupuesto, y hay cero en obligación reconocida, cero en dispuesto, cero en autorizado en el primer caso, y en el segundo han autorizado la totalidad, pero no han seguido adelante con la ejecución presupuestaria en esa materia. Vuelve a llamar la atención significativamente esa falta de eficiencia, porque estos son dineros que no están llegando ni a las entidades sin fines de lucro ni a los ayuntamientos ni a las empresas, y son dineros que estaban previstos para empleo, para formación, y no llegan ni en transferencia corriente ni en transferencia de capital.

Como ven ustedes, en el Capítulo Séptimo, es absolutamente lamentable el nivel de ejecución de las partidas del Programa 506, y cuando digo lamentable no lo exagero. "A empresas privadas" tienen ustedes 892 millones de pesetas de crédito en la partida 7739, y aunque han autorizado prácticamente el cien por cien, en dispuesto y en reconocido estamos en 22 millones de pesetas; no estamos en más. Supongo que dirán que estamos pendientes de justificar cursos o lo que fuere; al final, me contarán cuáles son los cursos, por cuánto se justifican al final, y habrá que ver si esta vez si llegamos, porque el año pasado nos dijeron lo mismo por estas fechas, y a final de año estaban ustedes en una ejecución prácticamente idéntica a la que tenían ustedes a 30 de septiembre. No avanzaron gran cosa.

En la partida 7639, "A Corporaciones Locales", sucede lo mismo. De 1.300 millones han librado ustedes en autorizado los 1.300 prácticamente, y, sin embargo, la obligación reconocida son 48 millones de pesetas. Estamos hablando del Programa 506, pero no es el único. Saben ustedes que en el caso concreto de los programas de esta Consejería, como por ejemplo en el Programa 504, "Industria" sucede otro tanto. "A corporaciones locales", 145 millones; con obligación reconocida en cero. "Promoción del sistema productivo", partida 7730, 350 millones; obligación reconocida 1.215.000 pesetas. En la partida 7731, "Innovación tecnológica", 350 millones de crédito; reconocido, 4.900.000 pesetas.

Verán ustedes que no es parta echar las campanas al vuelo. Es muy importante, por tanto -si

no me cambian ustedes la idea, y les he dado una gran cantidad de ejemplos, pero no son los únicos-, llegaríamos a la conclusión de que ustedes no gastan lo que proponen en el Capítulo Segundo, no gastan lo que proponen en el Capítulo Cuarto, no gastan lo que proponen en el Capítulo Séptimo, no invierten lo que proponen en el Capítulo Sexto y el presupuesto se queda bastante cortito en una Consejería cuya ejecución comienza a ser muy preocupante. Si se dan ustedes cuenta, en el caso del Programa 501, es ya espectacularmente preocupante.

Si se dan ustedes cuenta, en el caso del programa 501 es ya espectacularmente preocupante. "A Corporaciones locales", partida 7639, hay una transferencia de capital de una gran importancia, son 800 millones de pesetas presupuestados; van ustedes al autorizado otra vez a 717 millones, pero estamos en cero en obligación reconocida, y, si de lo que se trata es de que falta por liquidar, también estamos en el dispuesto solamente en 224 millones; o sea, faltan aproximadamente unos 550 millones de pesetas por pasar de autorizado a dispuesto, y no es poca cosa.

En la partida 7730, "Promoción del sistema productivo", sucede lo mismo: hay 492 millones de pesetas, el autorizado es el cien por cien, pero nuevamente el dispuesto y el reconocido es solamente 42; es decir, no llega al 10 por ciento, es un 8 ó 9 por ciento, aproximadamente. En la partida 7739, "Empresas privadas", hay 1.906 millones de pesetas que dispusieron ustedes de crédito -que pidieron a esta Cámara y se lo dio-, el gasto autorizado es prácticamente otra vez de la totalidad, pero el dispuesto vuelve a ser de 205 millones, sin que la obligación reconocida haya subido de cero pesetas. Supongamos que llegan ustedes a esos 205 millones porque al final se justifican los documentos que haya que justificar para que se libren los dineros, pero, finalmente, llegaremos a 205 millones, y va a ser muy difícil que pasemos de ahí teniendo 1.909 millones de pesetas.

A mí me parece que no es una gestión espectacularmente buena; creo que es una gestión extraordinariamente deficiente, y deberán entender que yo llegue a las conclusiones que tengo que llegar, y es que en una cuestión tan importante como las políticas de empleo, de formación, de salud laboral, los ejes que parecen ser -tanto en nuestro caso como en el del Partido Popular- de su política, los presupuestos se presupuestan, pero no se gastan; los presupuestos se presupuestan y se inmovilizan; se rechazan enmiendas que proponen otro tipo de políticas, pero ustedes las mantienen en los niveles de inmovilización que deciden, y luego no las gastan tampoco, y, por último, son incapaces de transferir ni

al sector público, ni al privado, ni a instituciones sin fines de lucro las cuantías suficientes como para incentivar la economía. Llama la atención que, además, esto se una inevitablemente con un aspecto que es de gran importancia, y es que hay partidas presupuestarias dedicadas exclusivamente a la promoción y a la información de las posibilidades que tienen los ciudadanos de acudir a este tipo de políticas de subvenciones o de ayudas; en definitiva, políticas de utilización del dinero público para el estímulo de la actividad productiva, de la formación y de la generación de empleo.

Existen esas partidas, pero también están en un nivel de ejecución absolutamente bajo, por no decir diminuto. El problema está entonces en que ustedes han presupuestado en Capítulo Segundo partidas para dedicarse a hacer promoción económica y cultural, para hacer promoción educativa, para hacer publicaciones, para hacer, en definitiva, publicidad de los productos, de dinero público que estamos en condiciones de ofertar a los particulares, y no se han gastado. Cabe pensar que, entre que los Ayuntamientos, según ustedes, no piden y que ustedes no les informan de que existe, porque las partidas que tienen para informarles tampoco se las gastan, el círculo está cerrado; no gastarán ustedes nunca. Luego nos contarán que son ustedes extraordinariamente ahorradores, por aquello de hacer el ajuste que les exige la senda de convergencia.

Yo creo sinceramente que el ajuste con la senda de convergencia está hecho con el presupuesto, y no pueden utilizar esto dos veces. El presupuesto ya estaba -según ustedes- ajustado a las exigencias que se marcaban para cumplir los requisitos de la senda de convergencia, y, por tanto, era un presupuesto no expansivo. En aquel instante, hace ya meses, discutíamos si había un incremento o no de las inversiones. Yo creía que no, ustedes pensaban que sí. En todo caso, es una discusión que ya quedó vieja, y a estas alturas lo que cabe discutir es si hay que volver otra vez a redimensionar el presupuesto en la gestión del mismo. Yo creo que no es necesario hacer esto, ni es una loa hacer que una Administración, una vez que ha aprobado el presupuesto, no lo acabe de gastar nunca, no lo promueva o no lo desarrolle nunca. Creo que ése es un error, y, además, una muestra de mala gestión, no de capacidad de ahorro.

Si no tienen ustedes muchas cosas que contarme que me convenzan de lo contrario, la verdad es que la impresión inicial, a la vista de los números, es peor que la del año pasado. El año pasado andaban ustedes por estas fechas con un bajo nivel de ejecución, pero un poco más alto en algunas materias. Este año tienen ustedes menos fondos, y encima no los

ejecutan. No sé qué les pasa; no sé si es que no se apañan ustedes, o se han vuelto tan ahorradores, o que les pasa lo que criticaban ustedes a algunos representantes en la Legislatura anterior: que no saben gestionar; entonces decían: ¿para qué vamos a darles dinero? Si esto es así, no lo pidan el año que viene; déjense ustedes enmendar y aprueben ustedes las enmiendas, que finalmente se ajustan perfectamente, y pueden ustedes analizar el perfil de las enmiendas del año pasado.

Por ejemplo, todo el Capítulo Segundo se ajusta perfectamente al nivel real de ejecución que ustedes están teniendo. Por tanto, nos pidieron ustedes de más, y no se lo van a gastar. El año que viene no nos pidan de más, porque así no tendrán ustedes problemas para gastarlo; si no, acepten ustedes las enmiendas que les propongamos, pero no se pueden hacer todas las cosas al mismo tiempo. Espero que ustedes me expliquen qué pasa con todo esto. No creo que haya sido yo muy falseador de la realidad, para que no haya muchos problemas, porque, teniendo en cuenta que hoy no está el señor Consejero, seguramente no me dirá que yo soy una persona que tengo mucho gusto por la puesta en escena, ni por búsqueda de titulares, ni nada que se le parezca; esto son números, cosas muy frías, pero que, al mismo tiempo, representan naturalmente impuestos, y no deberían ustedes pedir impuestos, sobre todo con esto de que van a bajar la presión fiscal, si encima de que no es coherente eso con su política no son ustedes capaces de gastarlo. Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Candil. Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Barrio de Penagos.

El Sr. **BARRIO DE PENAGOS**: Muchas gracias, señor Presidente. Empezando por la impresión inicial, hay que decir que, efectivamente, si el presupuesto tenía, a nuestro juicio, algunos problemas graves en inversiones, en formación, en muchos otros temas, la gestión del presupuesto los ha agravado. En primer lugar, porque yo creo que el presupuesto se devalúa en un doble sentido: por un lado, con las modificaciones presupuestarias, en algún caso; por otro lado, con la baja ejecución de las bajas partidas.

En conjunto, a nivel de obligaciones reconocidas para toda la Sección, están ustedes en unos niveles en torno al veintitantos por ciento, 27 ó 28 por ciento, que parecen bastante bajos, pero este problema se acentúa si vamos a algunas partidas. Efectivamente, como ya se ha dicho, el problema es que en algunas partidas no consigo captar cuál es la

intención, porque ustedes hacen una defensa cuando se produce la discusión del presupuesto, no diré encarnizada, pero bastante tenaz, de partidas como “Promoción cultural y educativa”, y luego no se lo gastan. No sé por qué esa defensa tan encarnizada. Si, efectivamente, sirviera para cosas tan importantísimas, se gastaría; si no sirve, no sé por qué no se nos aceptan las enmiendas, como no sea por el hecho de que tienen ustedes mayoría absoluta y pueden hacerlo. En fin, como lo de la mayoría absoluta, por desgracia, no es una cosa que se pueda corregir, no hay más remedio que avanzar en la discusión concreta de partidas.

En cuanto a los programas, oscila entre el 35,9 por ciento no ejecutado en el Programa “Turismo”, y el 5,7 por ciento no ejecutado en el Programa 501, pero aquí está la discusión eterna en cuanto al tema de las partidas en ejecución. Supongo que ustedes van a decir que en estos cuatro meses todo lo que está en ejecución se acabará ejecutando, y que, por lo tanto, esas partidas habrá que sumarlas a lo ya ejecutado, dando un nivel de ejecución más o menos aceptable. En algunos casos esto no es así. Si vamos a partidas concretas, un primer nivel de acuerdo fácil de alcanzar será que el nivel de ejecución en el tema de las agencias es manifiestamente mejorable, teniendo en cuenta que ustedes no han gastado todavía una peseta. Esperemos que de aquí a final de año, ahora que ya -supongo- sí se podrá gastar algo, aunque sean solamente los sueldos, al menos podamos empezar a saber para qué sirven estas agencias y, efectivamente, qué tipo de función van a hacer en el desarrollo, en la mejora de la financiación de las Pymes, en todos estos temas, en el empleo -por supuesto-, y creo que a partir de ahí algo nos dirán ustedes, pero de momento no sé qué nos van a decir. Espero que nos digan que sí, que esos cien millones, lógicamente, sí se van a gastar de aquí a final de año. Al menos que nos cuenten eso.

En cuanto a los problemas concretos, dejaré aparte el Programa 500, “Gestión administrativa”. Empezaré por el Programa 501. Aquí hay una partida, la 2268, que tiene como no ejecutado un noventa y tantos por ciento, son unos cien millones de pesetas. Me gustaría saber en la partida 4739, con unos 156 millones, que es del Fondo Social Europeo, si está en ejecución. Respecto a todas estas partidas cofinanciadas por Fondo Social Europeo sí me gustaría pedir una explicación más política en cuanto a en qué momento nos encontramos. Los Programas 502 y 503 me los salto, porque los va a tratar mi compañero, don Modesto Nolla, mucho mejor de lo que yo lo haría, igual que los programas de Agricultura, que los va a desarrollar mi compañero,

don Antonio Chazarra.

Pasamos al Programa 504, “Industria”. Nuevamente me gustaría, en la partida 2268, que me explicara por qué hay un porcentaje no ejecutado altísimo, del ochenta y tantos por ciento; igualmente la partida de promoción del sistema productivo, la 7639, con 145 millones que están en ejecución.

En el Programa de “Turismo” me gustaría que me explicara partidas concretas. La partida 2264, “Convenios con universidades”, que en cierto momento, en la discusión presupuestaria se le dio importancia y no hay nada ejecutado. También en cuanto a los temas del Plan Regional de Investigación, y en especial la partida 7739, donde todo está en ejecución; efectivamente, eso de “en ejecución” es un cajón de sastre, y espero que nos cuenten exactamente qué perspectivas de ejecución real hay, y hasta qué punto esto está en ejecución de verdad.

Si pasamos al Programa 506, programa estrella, nuevamente tenemos la sempiterna partida 2268, “Promoción cultural”, y me gustaría que me explicara el estado de ejecución de esta partida; nuevamente nos encontramos con las del Fondo Social Europeo, donde casi todo está comprometido, pero donde no hay obligaciones reconocidas. En la partida 2602 supongo que me va a decir que a final de año es cuando se va a ejecutar. La partida 4620, “Corporaciones locales”, me parece que ya ha salido aquí, y, efectivamente, las corporaciones locales tienen mala suerte en esto: no se enteran, no lo piden, o ustedes no lo publicitan, el caso es que, al final, un crédito que creo que estaba minorado en 25 millones -no tengo aquí la cifra exactamente- resulta que ahora tiene un nivel de obligaciones reconocidas de 32 millones, según el total de más de ciento y pico.

Nuevamente la partida 4729, donde prácticamente todo está sin ejecutar, así como la partida 4820, que es una partida esencial y donde todo está en ejecución. Me gustaría que nos precisara un poco más por qué está en ejecución; es un cajón de sastre donde hay cosas que están a punto de pasar a obligaciones reconocidas y cosas que distan mucho de estar en esa situación.

En el Capítulo Sexto, la partida 7639 está también en ejecución en una cantidad muy alta, y también está en ejecución en una cantidad muy alta, más del 90 por ciento, la partida 7739.

En el Programa 511, “Higiene y seguridad en el trabajo”, nuevamente el tema era las transferencias y las dificultades de gestionarlas y ejecutarlas, y seguimos en ello. Tanto el Capítulo Sexto como el Capítulo Séptimo, concretamente las partidas 6050 y 7739 plantean problemas de ejecución, ésta última con sólo 113 millones de obligaciones reconocidas, y la

6050 sin ninguna obligación reconocida; es decir, que aquí lo que sucede es que se autoriza y se dispone, y por la propia naturaleza de las partidas sí parece lógico que sea así, pero al final resulta que no se ejecuta y no pasa a ser obligación reconocida. Queremos saber qué es lo que pasa con este Programa.

Voy a terminar por donde empecé: mi impresión es que ustedes no han mejorado con respecto al año anterior -lo diremos suavemente-; que el nivel de ejecución es bastante bajo, y en obligaciones reconocidas se ve claramente, y luego hay un montón de partidas en ejecución. Yo creo que ahí tienen ustedes una cierta laxitud a la hora de disponer y de autorizar, pero lo que sucede es que luego hay que ejecutar de verdad, y cuando hay que pasar a obligaciones reconocidas muchas de estas cosas no suceden, y yo creo que con estas cifras, aunque sé que ustedes me van a decir lo contrario, en los cuatro meses que quedan -son menos y ustedes tienen otra cifra ya y supongo que alguna me darán- les va a ser difícil, con las cifras que yo tengo que son a 30 de agosto, les va a ser difícil, repito, llegar a un nivel de ejecución del Presupuesto mínimamente satisfactorio.

Me gustaría que primero el Viceconsejero me diera una explicación de carácter más político, y después una explicación un poco más detallada, de las partidas en función de las preguntas que les he hecho. De momento, nada más; paso la palabra a mi compañero Modesto Nolla.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Gracias. En primer lugar, y por lo que se refiere al Programa 502, "Consumo", me gustaría saber cuáles han sido las necesidades que ha habido que satisfacer con la incorporación de créditos en el Capítulo Cero, concretamente en el Programa 215 más de 34 millones de pesetas; en el 231 más de 57 millones, y en el 260 más de 26 millones.

En el Capítulo Segundo, en la partida 2262, "Divulgación y publicaciones", me extraña que sólo se haya ejecutado un 28,1 por ciento a 31 de agosto, sobre todo teniendo en cuenta que no era demasiado abundante el crédito en esta partida -era de 1.050.000 pesetas- y de él solamente se han gastado 295.800 pesetas. Me gustaría también que se me explicara en qué se han gastado esas escasas menos de 300.000 pesetas. En la partida 2282, "Convenios con Instituciones sin fines de lucro", en la que había previstos 20 millones de pesetas, solamente se han reconocido obligaciones por importe de algo más de cinco millones, es decir, un 25,7 por ciento. Supongo que es una partida para satisfacer o pagar el coste de los convenios con asociaciones de consumidores.

En la partida 2289, "Otros convenios, conciertos y acuerdo", el grado de ejecución es cero; está dotada con tres millones de pesetas y no se ha gastado ni una sola peseta; me gustaría saber por qué y a qué se va a destinar, si es que se van a gastar realmente los algo más de dos millones de pesetas que están ya comprometidos. En la partida 2609, "Otras acciones en materia de formación", se ha ejecutado un 71,4 por ciento -no es mucho lo que había, algo más de 1,7 millones-; también nos gustaría saber a qué se ha destinado esa cantidad.

En el Capítulo Cuarto, la partida 4800, "A organizaciones de consumidores", no ha transferido ni una sola peseta hasta la fecha de los seis millones previstos. La partida 4832, "Becas para formación, investigación y otras", con un millón de pesetas, se ha ejecutado ya casi el 50 por ciento, y me gustaría saber en que se ha gastado ese medio millón de pesetas.

En el Capítulo Sexto, en la partida 6409, los tres millones de pesetas que estaban previstos para "Otro inmovilizado material" no se ha ejecutado en absoluto, y me gustaría saber si se va a hacer algo con este dinero o no.

En definitiva, sí me gustaría resaltar que en este programa, lo mismo que en el 503, si bien se dan unas cifras globales de ejecución es muy diferente según los capítulos. Es evidente que en el Capítulo Cero, puesto que se refiere a obligaciones del año pasado, está ejecutado al cien por cien por definición; en el Capítulo Primero está alrededor del 50 o del 60 por ciento, lo cual es lógico porque hay que pagar la nómina todos los meses, pero en el Capítulo Segundo está en torno al 20 o al 30 por ciento en los dos programas, y en los Capítulos Cuarto, Sexto y Séptimo es donde hay una ejecución bajísima. Concretamente en el Programa 502, "Consumo", en el Capítulo Cuarto sólo está al 7,1 por ciento, y en "Inversiones reales", en el Capítulo Sexto, únicamente está al 6,5 por ciento.

Lo mismo ocurre con el Programa 503, "Comercio", en el cual el Capítulo Cuarto se ha ejecutado únicamente en un 5,8 por ciento; el Capítulo Sexto, "Inversiones reales", en un 3,4 por ciento, y el Capítulo Séptimo, "Transferencias de capital", única y exclusivamente en un 3,9 por ciento; es decir, unos índices de ejecución, a mi juicio, bajísimos.

Ya entrando en algunos detalles del Programa 503, "Comercio", también me gustaría saber a qué se han destinado las cantidades que se han incorporado a Capítulo Cero -no voy a detallar las cuatro partidas a las que se ha incorporado crédito-; en el Capítulo Primero sí me gustaría saber el motivo de que se haya incrementado tanto lo destinado a gastos de personal, puesto que el crédito inicial de 154 millones se ha

incrementado en 20.331.000 pesetas

En el Capítulo Segundo, partida 2268, “Promoción económica, cultural y educativa”, en la que la ejecución es de un 30,3 por ciento, me gustaría que se me indicase a qué se han destinado los 23.060.226 pesetas que han sido objeto de obligaciones reconocidas.

En la partida 2276, “Trabajos realizados por empresas de estudios y trabajos técnicos”, se han abonado 85.167 pesetas. Quisiera saber también si es que se van a destinar a algo esos diez millones de pesetas o si es que la Consejería considera que no es preciso gastárselos.

En la partida 2289, “Otros convenios, conciertos y acuerdos”, nos encontramos también con que hay 50 millones previstos y únicamente han sido gastadas 700.000 pesetas, un 1,4 por ciento.

En la partida 2301, “Dietas de personal”, a la que antes se ha hecho alguna referencia, no voy a entrar aquí en lo de que esté comprometido; entiendo que es porque se abona por el sistema de caja fija, pero sí diré lo mismo que el año pasado y el anterior, y es que, realmente, no sé por qué se presupuestan estas cantidades -en este caso de ha presupuestado 1.900.000 pesetas- cuando hasta el 31 de agosto se han gastado únicamente 33.300 pesetas, un 1,7 por ciento. Creo que la Consejería debería considerarlo a efectos del nuevo Anteproyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad.

En la partida 4739, “Transferencias corrientes a empresas privadas”, de los casi 105 millones de pesetas previstos únicamente se han reconocido obligaciones por menos de cinco millones, un 4,6 por ciento. Son los datos de los que dispongo, que son a 31 de agosto, lógicamente.

En la partida 4809, “A otras instituciones sin fines de lucro”, de los 26.205.000 pesetas únicamente se han reconocido obligaciones por importe de 2.612.000, un 9,9 por ciento. Me gustaría saber también si se va a gastar el resto y en qué se han gastado esos 2.612.000.

En la partida 4832, “Becas, formación, investigación y otras”, había diez millones, pero aquí sí que ha habido una rebaja espectacular: de los diez millones que la Consejería consideraba necesarios cuando se elaboraron los Presupuestos se ha hecho una modificación de más de ocho millones de pesetas, que se han restado de esa partida, quedando únicamente 1.811.450 pesetas. Me gustaría saber por qué se ha considerado innecesarios esos más de ocho millones de pesetas y también por qué de esa cantidad solamente se han gastado 88.450 pesetas, un 4,8 por ciento.

En el Capítulo Sexto, en la partida 6409,

“Otro inmovilizado material”, estaban previstos 30 millones de pesetas y ha habido también otro recorte espectacular de 22,5 millones de pesetas. Quedan sólo 7,5 millones, y de ellos únicamente se han gastado 255.200 pesetas, un 3,4 por ciento. También quisiera saber cuál es la razón de esa modificación espectacular y de que solamente se hayan destinado a este concepto 255.200 pesetas.

En el Capítulo Séptimo, en la partida “A Corporaciones locales” estaban previstos 50 millones de pesetas. No hay que olvidar que en el Presupuesto de este año se pasó de otras partidas de otros Capítulos parte de las cantidades que conformaron estos 50 millones como transferencia de capital “A Corporaciones Locales”, y ha habido otra modificación presupuestaria, restando diez millones de pesetas. Aun así, de los 40 restantes, todavía no se ha reconocido obligaciones con Corporaciones locales ni de una sola peseta. También quisiera que se me explicara eso.

En la partida 7739, “Transferencias de capital a empresas privadas”, ha ocurrido lo contrario que con las Corporaciones Locales. En este caso estaban previstos 200 millones de pesetas; ya estaba previsto cuatro veces más de lo que se había previsto destinar a las Corporaciones locales, pero si bien a dichas Corporaciones se les ha quitado una quinta parte, en este caso se ha aumentado en 30 millones de pesetas, y de esos 230 millones de pesetas solamente se ha gastado un 4,6 por ciento. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Señor Chazarra, tiene la palabra, pero le ruego la mayor brevedad porque han agotado el tiempo.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Gracias, señor Presidente. Intentaré acelerar lo máximo posible. Comienzo por señalar que los datos, lógicamente, son de agosto y que el grado de ejecución es muy bajo. Da la impresión de que son ustedes como los malos estudiantes que lo dejan todo para el final en lugar de ir haciendo los deberes progresivamente.

Con respecto a los Programas 507, 508, 509 y 510, queremos conocer lo siguiente. En el 507, “Producción, industrialización y comercialización agraria”, a qué se deben las modificaciones efectuadas que, globalmente, son del 8,5 por ciento, es decir, que afectan a 295 millones de pesetas, porque parecía que esto de las modificaciones era prácticamente un anatema; sin embargo, ahora parece que hay licencia para modificar y que se modifica.

En el Programa 507 el grado de ejecución es

del 24 por ciento. Nos parece muy bajo para agosto y queremos saber por qué, y nos preocupa especialmente el hecho de que hay una serie de partidas sin tocar, es decir, blancas, inmaculadas e impolutas, a fecha 31 de agosto; por ejemplo, la 2120, "Reparación y conservación de edificios", está sin tocar; la 2214, "Vestuario", sin tocar ¿Qué pasa con el vestuario? ¿Va a haber problemas? Esto resulta casi un poco andrajoso.

La partida 2240, "Primas, seguros y edificios", igualmente sin tocar, es decir, blanca, inmaculada e impoluta. La 2249, "Primas, seguros y otros riesgos", sin tocar; la 2281, "Convenios con Corporaciones locales"; la 2282, "Convenios con otras instituciones sin fines de lucro", y la 2284, "Convenios con universidades", blancas inmaculadas e impolutas.

Una cuestión que me ha llamado especialmente la atención es la partida 2310, "Locomoción y traslado de personal", que estaba dotada con 5.350.000 pesetas y la han dejado a cero. Yo no sé si esto es un incentivo para el senderismo o una creencia absolutamente impresionante en las virtudes peripatéticas. En cualquier caso, no entendemos bien esa locomoción y traslado de personal.

Con respecto al Capítulo Cuarto, está ejecutado al 2,4, evidentemente una cifra bajísima, y me gustaría que nos dijera los motivos, desglosándolos por las partidas.

El Capítulo Sexto está ejecutado al 25 por ciento, también una cifra muy baja, y también quisiera saber por qué este grado tan bajo de ejecución.

El Capítulo Séptimo está ejecutado al 9,2 por ciento, igualmente una cifra muy baja, y la partida 7639, "Promoción y sistema productivo", está sin tocar; también quisiéramos saber por qué se la ha minorado en 17,5 millones.

Con respecto al Programa 508, "Estructura y extensión agraria", está ejecutado al 19,8 por ciento, muy bajo a estas alturas, menos del 20 por ciento. Encontramos también con muy baja ejecución las partidas 2090, 2100, 212 y 2130, es decir, "Reparación y conservación de terrenos", "Arrendamientos", "Otros inmovilizados y material", así como "Reforma y conservación de edificios" y "Reforma y conservación de maquinaria, instalaciones y equipos" Lo mismo vuelve a suceder con la 2214, "Vestuario", 2230, "Transporte", 2249, "Primas, seguros y otros riesgos", y la 2250.

En el Capítulo Cuarto está ejecutada al 28,7 y, concretamente, la partida 4739, que corresponde a "Fondo Social Europeo y otras", se ha minorado en 31 millones. Me gustaría conocer por qué ha decrecido en

esta cantidad y por qué solamente está ejecutada al 13 por ciento.

El Capítulo Sexto solamente está ejecutado al 11 por ciento, y me gustaría saber, dado el grado de ejecución tan bajo, qué ocurre con esas partidas. Lo mismo ocurre con el Capítulo Séptimo, que sólo está ejecutado al 4,5 por ciento. Como verán ustedes, lógicamente estas cifras despiertan nuestra inquietud por el bajísimo grado de ejecución.

En el Programa 509, "Investigación y experimentación agraria", del Capítulo Sexto, la partida 6034, "Equipamiento y rehabilitación", y la partida 6037, "Maquinaria y equipo industrial", están sin tocar; igualmente blancas, inmaculadas e impolutas. La partida 6038, "Otra maquinaria y equipo", estaba dotada con dos millones, y estos dos millones han desaparecido; me gustaría saber por qué ¿Acaso no son necesarios?

Y, para terminar, en este auténtico ejercicio de síntesis que he hecho, en cuanto al Programa 510, "Fincas agrarias", nos gustaría conocer, de una vez por todas, cuál va a ser la estructura, pero eso será motivo de otra comparecencia, y cómo se va a organizar esto. Únicamente decirle que el Capítulo Sexto está ejecutado sólo al 33 por ciento y que hay numerosas partidas sin tocar, como, por ejemplo, la 6077; y del Capítulo Séptimo -por citar una última- la 7733, "Actuaciones agrícolas", que estaba dotada con 6.200.000 pesetas y se ha suprimido; es una verdadera pena que esas actuaciones agrícolas, en lugar de pasar de las musas al teatro, pasen de una dotación inicial escasa, pero que permitía alguna que otra actuación, a la supresión en la más absoluta precariedad.

El Presidente del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ya dijo en el debate del estado de la Región que la agricultura era una de sus preocupaciones, y parece que, con estos datos a la vista, tienen ustedes mucho que explicar. Nosotros estaremos encantados de recoger las explicaciones que nos den, pero este grado de ejecución, a fecha de agosto, no es presentable, y da toda la impresión de que, desgraciadamente, la agricultura en la Comunidad de Madrid no va bien. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Chazarra. A continuación, tienen la palabra el señor Viceconsejero y altos cargos que le acompañan, rogando especialmente a estos últimos que cuando intervengan digan su nombre y el cargo que ostentan, a fin de que las señoras taquígrafas lo hagan constar en acta. Tiene la palabra el señor Viceconsejero de Economía.

El Sr. **VICECONSEJERO DE**

ECONOMÍA Y EMPLEO (Velarde Valiente): Gracias, señor Presidente. Brevemente, quisiera hacer un comentario global de la ejecución de la Consejería de Economía y Empleo para que después los diferentes Directores Generales puedan dar contestación a aquellas partidas en las que se ha considerado que la ejecución no es del todo satisfactoria; en cualquier caso, yo también me presto para dar contestación a cualquier otro tema que pueda ser de interés para Sus Señorías.

En primer lugar, quiero decir a SS.SS. que el presupuesto que inicialmente se aprobó para esta Consejería ascendió a 36.935 millones de pesetas; no obstante, el presupuesto actual de la Consejería es de 37.156 millones debido a modificaciones presupuestarias, transferencias, generaciones de crédito, por valor de 221 millones de pesetas.

Por tipo de operaciones, el presupuesto actual -como dato importante-, en su triple vertiente, es el siguiente: "Gastos corrientes", 21.635 millones, que representa un 58,22 por ciento; "Gastos de capital", con 14.568 millones, que representa un 39,20 por ciento; y "Operaciones financieras", con 920 millones, que representa un 2,47 por ciento. Por capítulos de gasto, para totalizar los 37.156 millones, tenemos que los gastos de personal ascienden a 6.591 millones; gastos corrientes, 3.009 millones; transferencias corrientes, 12.035 millones; inversiones reales, 13.730 millones; y activos financieros, 920 millones. Éstos son simplemente datos objetivos que reflejan la estructura de gasto de nuestro presupuesto.

Pues bien, como se ve en el capítulo de gastos, el más destacado de esta Consejería es el dedicado a transferencias de capital, que, con 13.730 millones de pesetas, representa el 37 por ciento del presupuesto total. El grado de capacidad de gestión y eficiencia de la Consejería puede medirse si comparamos los gastos de funcionamiento, es decir, los Capítulos Primero y Segundo, con el resto de capítulos; en nuestro caso nos encontramos que con 9.600 millones de pesetas tenemos que gestionar 27.556 millones de pesetas, lo que supone, en definitiva, que por cada peseta gastada en funcionamiento estamos gestionando por valor de casi 3 pesetas. Yo entiendo que este dato, también objetivo, muestra una razonable eficiencia por parte de esta Consejería.

En cuanto a la estructura de gasto por Direcciones Generales, les doy los datos para que tengan una comprensión global de lo que sería la estructura de nuestro presupuesto: la Secretaría General Técnica, con 2.139 millones, representa el 5,75 por ciento; Economía y Planificación, con 5.555 millones, representa el 14,96 por ciento; Consumo y

Comercio, con 1.195 millones, representa el 3,21 por ciento; Industria, con 1.650 millones, representa el 4,45 por ciento; Turismo, con 1.226 millones, representa el 3,30 por ciento; Trabajo y Empleo, con 17.106 millones, asciende al 46,09 por ciento; y, finalmente, Agricultura y Alimentación, que, junto con el Instituto de Tecnología Agraria, supone 8.264 millones, completando el 22,24 por ciento de presupuesto.

Ciñéndome ya al tema que nos ocupa de grado de ejecución presupuestaria, una vez señalados estos datos básicos del presupuesto actual, voy a pasar a comentar algunas cifras generales sobre el grado de ejecución del presupuesto, tomando como referencia la fecha del 30 de septiembre, y refiriéndome a la Consejería de Economía y Empleo, excluyendo, por tanto, entes y empresas dependientes, que son el objeto de la propia comparecencia, ya que más adelante -creo yo que el día 20- se hará una exposición pormenorizada de los mismos. También anticiparles que, por la propia naturaleza de estos entes, como el Imade o el Imaf, el grado de ejecución es sensiblemente superior a los datos que se dan para las Direcciones Generales.

Pues bien, ya ciñéndome en concreto a los datos de esta Consejería, el gasto autorizado hasta la fecha indicada es de 32.262,5 millones de pesetas, lo que supone el 87 por ciento del total del presupuesto actual; quedan, por tanto, 4.893,5 millones de pesetas pendientes de autorizar. La cifra del 87 por ciento es sensiblemente superior a la que se tenía en el mismo período del año anterior.

En cuanto al gasto dispuesto, a los compromisos firmes de gasto que se han realizado desde la Consejería, le puedo decir que asciende a 24.467,5 millones de pesetas, lo que supone el 66 por ciento sobre el presupuesto actual; también es un dato superior al mismo período del año anterior.

El nivel de disposición respecto a los gastos corrientes es del 93 por ciento, y referido a los gastos de capital el dato es del 45 por ciento. Por lo tanto, teniendo en cuenta las cifras globales indicadas, se debe concluir que el grado de ejecución es el que corresponde al momento del año que se toma de referencia, que además se va a ver acelerado, obviamente -y éstas no son palabras dichas a la ligera, sino que se confirman cada año-, en la disposición por la concesión de subvenciones de gran peso específico en esta Consejería.

En cuanto al grado de ejecución por capítulos -que yo creo que este dato puede completar la radiografía de la ejecución presupuestaria-, me apresuro a darle los siguientes datos. En el Capítulo Primero, "Gastos de personal", tenemos un porcentaje

autorizado del 64 por ciento, con un dispuesto del 64 por ciento; en el Capítulo Segundo, "Gastos corrientes", tenemos un porcentaje autorizado del 83 por ciento, con un dispuesto del 73 por ciento; "Transferencias corrientes", en donde con un autorizado del 95 por ciento se tiene ya un dispuesto del 93 por ciento

El Capítulo Sexto, "Inversiones reales", con un porcentaje autorizado del 65 por ciento, también tiene un dispuesto del 65 por ciento. Y las "Transferencias de capital", Capítulo Séptimo, que se ha utilizado en las intervenciones precedentes, se cuenta con un autorizado del 91 por ciento y con un dispuesto del 95 por ciento.

Finalmente, "Activos financieros", con un autorizado del 99 por ciento, se tiene un dispuesto del 1 por ciento.

Hay que señalar que el mayor peso está en los Capítulos Cuarto y Séptimo, en los que se ha autorizado un total de 24.027,3 millones de pesetas, lo que representa el 74,4 por ciento del total del gasto autorizado hasta el 30 de septiembre.

Se demuestra de esta forma el elevado grado de actividad desarrollado por la Consejería en lo que consideramos las funciones de mayor interés; es decir, el otorgamiento de subvenciones.

Conviene recordar que la ejecución de estos Capítulos es lo que mas incide sobre la puesta en marcha de los Programas que repercuten positivamente sobre el sector privado para alcanzar los objetivos de fomento y desarrollo regional que son propios de esta Consejería de Economía y Empleo.

Como SS.SS. conocen, el Capítulo Cuarto está destinado especialmente a la formación", con atención prioritaria a los Programas del Fondo Social Europeo, y el Capítulo Séptimo tiene como objetivo primordial la actividad de fomento, con señalada dedicación al empleo y a la modernización y desarrollo de los diferentes sectores productivos de nuestra Región. Yo creo que con estos datos queda claro que la ejecución resulta razonable y que, efectivamente, se están cubriendo las líneas principales que desarrolla nuestra Consejería.

Como conclusión, y sin perjuicio de que los Directores, que tienen datos más profundos y contundentes sobre lo que aquí se ha dicho, hagan una exposición detallada, me gustaría señalar que, cuando hablan de baja ejecución, habría que decir por qué y habría que comparar temporalmente o con otras Administraciones para afirmar eso. Yo, con los datos que tengo, y al comparar con ejercicios anteriores, les puedo decir que este año la ejecución va mejor, y, por tanto, entiendo que va razonablemente bien.

Comparando con el año anterior, les puedo

decir que en autorización, el año pasado por estas fechas teníamos el 64 por ciento; hoy estamos hablando del 87 por ciento, 13 puntos por encima. Si esto es peor, que venga Dios y lo vea. En disposiciones, el año pasado estábamos en el 60 por ciento; este año, a igual fecha tenemos el 66 por ciento. Pasa lo mismo, por tanto. En OK, el año pasado, a igual fecha teníamos el 35 por ciento y este año tenemos el 38 por ciento.

Entiendo, por tanto, que, al margen de datos puntuales, ya que puede haber alguna partida o algún programa que puedan tener alguna ejecución más adelante, en general se puede decir que la ejecución presupuestaria en los tres niveles es sensiblemente superior al año pasado; año, por otro lado, que también fue sensiblemente superior a años anteriores.

En cuanto a afirmaciones sobre que nunca se llega a la tercera fase reconocida, simplemente quiero manifestar que no es que nunca se llegue: se llega después de las fases anteriores, porque si no, evidentemente, conculcaríamos la propia Ley de Subvenciones. Como todos saben -o se debe saber-, la Ley de Subvenciones otorga una fase A, en la que se ordena la subvención; una fase D, en la que, efectivamente, después de la correspondiente evaluación, se concede la subvención, y, finalmente, una fase OK, cuando el beneficiario aporta la documentación. Pues bien, el propio conocimiento de cómo funciona la Ley de Subvenciones, yo creo que puede aportar claridad de por qué la fase OK está por debajo de la D, y, a su vez, la D está por debajo de la fase A. No es que nunca se llegue, es que se llega en su determinado momento.

Querría concluir en el sentido de que entiendo que se está gastando a buen ritmo; los presupuestos se presupuestan y se gastan. Los datos globales entiendo que son bastante favorables y que, efectivamente, hay datos puntuales, como pueden ser una partida que corresponde a la sociedad de capital-riesgo, que, efectivamente, está ahora precisamente en período de constitución, y que les puedo asegurar que en este ejercicio se van a gastar los 900 millones. El tema de las Agencias, que, efectivamente se han constituido al final del año, pero no por otra razón que llegar a un acuerdo con los agentes sociales para que hubiera un consenso y una coordinación con todos, y, efectivamente, este año también vamos a ejecutar los 100 millones que están presupuestados, vamos a ver, eso sí, qué nivel van a tener, pero, en cualquier caso, ya están en funcionamiento las Agencias, tienen sus órganos funcionando y ya tienen nombrados sus gerentes, los cuales también durante esta sesión -yo soy Gerente de la Agencia Financiera- les daremos información sobre las actuaciones que se han realizado

hasta el momento y sobre las actuaciones que vamos a realizar en este trimestre.

No quiero cansarles, Señorías, simplemente decirles que estoy a su disposición para cualquier otro dato aclaratorio, y cedo la palabra a los Directores Generales y altos cargos para que expongan en profundidad cualquier información que puedan solicitarles. Gracias.

El Sr. **SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Peñarrubia Iza): Señor Presidente, Señorías, buenos días a todos. Voy a hablar de las menciones que se han hecho al Programa 500, que es el propio de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía y Empleo. En primer lugar, contestando a las menciones, en cuanto a las partidas 2301 y 2310, sobre las que ha mencionado el señor Candil que son partidas en las que se pasa directamente a la fase A o a la fase AD, se hace así porque son anticipos de caja fija: primero se pasa a la fase AD y luego se justifican, en su caso, los gastos; son anticipos de caja fija. Naturalmente, cuando se justifica es cuando pasan a la fase OK, a la fase de pago.

En cuanto a las menciones sobre la partida 6050 "Mobiliario", el crédito inicial fue de 11.700.000 pesetas; he de decir que con esta partida se ha adquirido todo tipo de mobiliario para las diversas dependencias de la Consejería de Economía y Empleo, y que en este momento está en obligación reconocida en un 97 por ciento.

Respecto a la mención a la partida 6409, "Otro inmovilizado material", comentar que existe un proyecto de reorganización del archivo central de la consejería que se ha llevado a cabo en distintos ejercicios desde el año 1992. Para el ejercicio actual se ha planteado la realización de un inventario topográfico, expurgo y mecanización de la nueva documentación, lo que supondrá el tratamiento de 100 metros lineales, con un coste cercano a los 2 millones de pesetas, y que se realizará a partir del 15 de octubre de este año, a partir de mañana; por tanto, hay una previsión de ejecución de esta partida. Todas ellas, como se ve, son partidas pequeñas, pero con previsiones de ejecución.

En cuanto a las Agencias, lo que ya ha dicho el señor Viceconsejero; es decir, que están todas ellas constituidas, con la constitución del consejo de administración y con el nombramiento de un gerente provisional. A partir de ahí, la gestión desde el Programa 500 pasa a cada una de las propias Agencias.

Finalmente, en cuanto a las menciones del

señor Barrio, quiero comentar que las variaciones del Capítulo Primero han sido provocadas en gran parte por las transferencias que han venido produciéndose durante el pasado año 1996 en materia de agricultura, en materia de trabajo, y que han provocado que en las homologaciones de los costes haya habido diversas variaciones presupuestarias. En concreto, en cuanto al incremento por el que se ha interesado del Capítulo Primero, en el Programa 503, decirle que ha venido condicionado por la última modificación realizada en la estructura de la Consejería de Economía y Empleo. Por mi parte, nada más; quedo a disposición de SS.SS. para cualquier aclaración que quieran plantear. Muchas gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN** (Sáenz de Murieta y Rodey): Señor Presidente, Señorías, ante todo quiero agradecerles una vez más la oportunidad que nos dan para comparecer ante ustedes y explicarles cuáles son las actividades de nuestros respectivos ámbitos de gestión, cosa que, realmente, no tenemos muchas oportunidades de hacer, y que yo, sinceramente, agradezco.

Quiero agradecer también el tono general de las intervenciones de los Grupos, tanto del Portavoz señor Candil como del señor Barrio, y la línea en la que han expuesto sus apreciaciones; yo, realmente, tampoco podría decir que disiento tan profundamente de sus afirmaciones, sobre todo teniendo en cuenta, lógicamente, la diferencia de fecha en los datos que se poseen, y la diferencia de conocimiento de las actividades propias de cada unidad de gestión.

Yo querría empezar enmarcando las actividades de mi Dirección en un contexto general que, evidentemente, aunque pueda ser discutido y matizado, sí ha estado guiando y limitando simultáneamente casi toda la actividad del ejercicio. Desde el punto de vista de la estructura económica regional, digamos, el presupuesto es ante todo una herramienta que, dada la situación de la Región, tiene una capacidad que es la que tiene, pero, realmente, en proporción a sus magnitudes habituales, es una herramienta relativamente pequeña; más aún, por supuesto, dentro de la humildad de la Dirección de la que yo estoy a cargo, el presupuesto para mí es siempre usado fundamentalmente con un talante de ejecución indicativa, digamos; indicativa en el sentido de que, evidentemente, con un presupuesto de este tamaño, en lo que es una estructura como la región de Madrid, los efectos reales son muy puntuales, y lo que yo intento siempre al menos es promover efectos demostración, y, consecuentemente, iniciar tendencias o favorecer tendencias que sean positivas, o retener o

desfavorecer tendencias que sean negativas; creo que a poco más se puede aspirar realmente.

Las dos grandes líneas de este ejercicio, sin duda ninguna, han sido las que voy a citar, que de alguna manera son contradictorias, pero que hay que equilibrar, como otras muchas cosas: una es, por supuesto, la restricción presupuestaria, a fin de obtener el objetivo del 3 por ciento de déficit global de las Administraciones Públicas, respecto al cual, por cierto, hoy tenemos una buena noticia en relación al Estado: está en el 2,9. Y el segundo gran objetivo, sin duda objetivo prioritario del Gobierno, es la actividad económica, y, consecuentemente, la creación de empleo y de calidad. En las dos líneas hay muchas actuaciones que se han venido realizando que realmente no son, digamos, casi objeto de esta comparecencia, pero permítame significar simplemente que, en ambos sentidos, la dedicación en horas de trabajo y en esfuerzo intelectual ha sido la máxima posible, y quisiera aprovechar este punto para agradecer, como siempre, la altísima colaboración de los funcionarios y trabajadores laborales de mi Dirección, y reiterar que la responsabilidad de la bondad o no de la ejecución es mía, y que casi todos los trabajos, el permanente esfuerzo y los resultados positivos se deben fundamentalmente a su ayuda.

Desde el punto de vista de gestión pura, también quería enmarcar la ejecución presupuestaria de este año en dos grandes líneas: por un lado, el aprendizaje y el funcionamiento general de la actuación de la Administración Regional, dadas las actuales leyes vigentes de todos los ámbitos, casi siempre hemos venido aprendiendo todos que viene marcada por unos ciclos bastante concretos de funcionamiento, que tienden normalmente a acumular la ejecución de fase A en el primer período del año; producen habitualmente, bien un salto hacia después del verano, o bien un corre corre antes del verano, a fin de ejecutar la fase D; y acumulan la fase OK, fase muy compleja, como ustedes saben, por el proceso de justificación, en los últimos meses del año. Es evidente que esta fórmula de gestión resulta francamente compleja, y que estamos en una lucha permanente todos los días para hacer que sea eficiente y mejorarlas si cabe con el manejo de las fechas de cierre y fechas de apertura de las órdenes, fechas de justificación, etcétera. Por otro lado, sin embargo, es nuestra obligación maximizar la publicidad y oportunidad de los administrados y los ciudadanos para que, uno, conozcan los programas existentes; dos, puedan acceder, y tres, puedan ejecutar sus proyectos, justificándolos consecuentemente. Estas dos líneas, que son también contrapuestas, nos llevan también permanentemente a la búsqueda de un equilibrio en el

cual, igual que en las líneas anteriores, se tiene un cierto grado de éxito y un cierto grado de error.

En ese sentido, por lo que se refiere a ejecución global, centrándome en la comparecencia de hoy, las cifras de la Dirección General en este momento no son satisfactorias tampoco para mí. Los grados de ejecución son ligeramente mejores que los del año pasado, pero ligeramente y no de manera muy significativa. En este momento estamos muy próximos al cien por cien en la fase de autorización; en el entorno del 40 por ciento en la fase de disposición, y en el entorno del 25 por ciento en la fase de pago, que, como ven, y en base a las cifras que ha facilitado el Viceconsejero, están por debajo de la media. Las causas fundamentales de estos datos en este ejercicio han sido: el retraso en la publicación de las órdenes, la evidente acumulación de las solicitudes hacia el final de los períodos, y el ampliar el plazo de solicitudes al máximo para mejorar las probabilidades de que quien tenga derecho y pueda se acoja a los programas en vigor.

En cierta manera, las causas de los retrasos de las publicaciones y consecuentemente de los cierres, se han debido a tres elementos fundamentales: las autorizaciones europeas no previstas que, por cambios en la legislación, exigieron tramitar algunas órdenes, con el consecuente retraso, ya conocido, de Bruselas; en segundo lugar, la necesidad de ‘conveniar’ para la gestión de algunas órdenes que ha provocado los retrasos correspondientes en la tramitación de los convenios, y, en tercer lugar, y quizá el más importante, el proceso de negociación permanente con los agentes sociales, que, posiblemente, ha llevado a mejorar muchos de los ámbitos de actuación de los programas, pero que simultáneamente ha llevado a retrasar su publicación y, consecuentemente, su cierre. Como anécdota, le diré que, a fecha de hoy, las órdenes más importantes de la Dirección se cerraron el pasado día 30, o sea, hace muy pocos días, y que uno de los programas todavía permanece abierto hasta el día 31, lo cual nos obligará a un importante esfuerzo en todo lo que es la fase de justificación y la fase de pago hacia el final del ejercicio.

En relación con las partidas concretas mencionadas por los respectivos Portavoces, en primer lugar, la partida 2268, como ustedes saben, es “Promoción económica y cultural”. Su nivel de ejecución en estos momentos es bajo; la mayor parte de la ejecución se ha venido realizando en actividades para dar a conocer los programas y las actividades de la Comunidad, y, sin embargo, sí existen proyectos que van a ser ejecutados en lo que queda de ejercicio. Yo espero un nivel de ejecución, aproximadamente, del 75 por ciento.

Por lo que se refiere a la partida del Capítulo Cuarto, como saben SS.SS., estaba pensada y dedicada a un programa para mejorar la carga fiscal de las pequeñas empresas madrileñas, donde se incluían desde autónomos hasta pequeñas y medianas empresas que fueran de nueva creación y generasen empleo. Hay que reconocer que este programa, realmente, no ha tenido ningún éxito o muy poco. No creo yo que ello deba llevarnos a pensar que los programas dedicados a la disminución del peso fiscal de los agentes de la actividad económica son necesariamente negativos, y nos estamos replanteando un estudio sobre qué posibilidades de actuación en ese ámbito tendrían más probabilidades de éxito ¿Cuál es la clave del problema? En mi opinión, la clave es que la proporción entre las dificultades administrativas y de gestión para un solicitante, en el sentido de presentar todos los papeles que se requieren, y la subvención final a obtener es tal que parece que los administrados nos están diciendo que no compensa. Esto tendremos que reestudiarlo, y en su momento propondremos otras actividades en el mismo ámbito.

En la partida del Capítulo Sexto citada por el señor Candil, "Otro inmovilizado inmaterial", las actividades a que se dedica esta partida son las que tienen que ver con el entendimiento estratégico y el funcionamiento de la competitividad de la Región. En este sentido, estamos desarrollando, en colaboración con la Consejería de Obras Públicas, previa orden conjunta de ambos Consejeros, uno de los estudios sectoriales del Plan de Estrategia Territorial, específicamente el del sector económico. Considero que estas actividades conjuntas mejoran la eficiencia del gasto y, desde luego, la eficiencia de la información y de la formación de objetivos. El trabajo estará terminado a final del presente año; por supuesto, les será presentado, y creo que merecerá la pena como una pieza más de la información que deberemos utilizar para los elementos estratégicos de toma de decisión en relación a nuestra Región.

Por otra parte, por concurso público, se han adjudicado estudios específicos para tres elementos que considerábamos de máxima relevancia, dada la situación del mercado global en este instante, bien de su importancia en el sector industrial de la Comunidad, bien dentro de su importancia en lo que afecta en cuantía a la Comunidad. Son los siguientes: el primero, telecomunicaciones; el segundo, papel, impresión y edición, y, el tercero, nivel de competitividad de los polígonos industriales de la Comunidad, fundamentalmente centrados de momento en el preanálisis de ciertos polígonos del sur.

Por lo que se refiere al Capítulo Séptimo, la partida dedicada a la promoción del suelo para

actividades productivas, que, como saben, se dedica a la rehabilitación de polígonos industriales, dotada con 800 millones, en este momento, lógicamente, los datos son diferentes, y está en un nivel de disposición en torno al 87 por ciento, y esperamos terminarla con un nivel de ejecución en torno al 85. Como saben, en esta partida se lleva a cabo una misma actuación en tres marcos jurídicos diferentes: los antiguos convenios del PRIAI, de los cuales se está llevando a cabo con éxito el de Arroyomolinos, en Móstoles, y se han tenido avances en el desbloqueo de los procesos de Los Ángeles-Getafe; polígono 2, de Torrejón; el FUI 1, de Coslada, y San Fernando-Las Fronteras. Espero que en lo que queda de año se firmarán convenios con unas características tales que definitivamente los procesos se puedan poner en marcha. Conocen ustedes tan bien como yo la complejidad de esta actuación, pero también, simultáneamente, su importancia. Creo que no debemos abandonarla porque resulte compleja; el nivel de cooperación de los ayuntamientos y de los empresarios es muy importante, y, aunque resulte difícil, mi opinión -que espero que compartan- es que hay que seguir intentándolo con todas las fuerzas.

En relación a la partida 7730, en la que estaba enmarcado el programa de regeneración del tejido productivo para nuevas localizaciones, ampliaciones o reestructuraciones de las empresas en el ámbito que ocupan desde el punto de vista de suelo, instalaciones, etcétera, quiero decirles que el plazo de solicitudes para este programa se cerró el día 30 de septiembre; que hemos recibido aproximadamente 100 solicitudes, que en este momento se están estudiando; que la calidad de los proyectos no es todo lo buena, sinceramente, que yo esperaba, y que, consecuentemente, espero un grado de ejecución en torno al 70 por ciento, dependiendo, por supuesto, de la capacidad de los empresarios para ejecutar sus proyectos o aportar un aval que les permita cobrar la subvención con anterioridad.

Por lo que se refiere a la partida 7739, que es genéricamente subvenciones a empresas privadas, quiero destacar que la Orden de ayuda a empresas en dificultades, también cerrada el 30 de septiembre, ha tenido 75 solicitudes de más baja calidad si cabe que las anteriores. Las dificultades que parecen tener los solicitantes de estas órdenes para cumplir los requisitos mínimos a los que la legalidad obliga parecen ser grandes, y, sinceramente, yo no espero un nivel de ejecución mayor del 40 por ciento en esta Orden, aunque se está trabajando muy seriamente en todos los proyectos para que la mayor cantidad de ellos pueda ser evaluada.

Singularmente, quiero referirme por último, dentro del Capítulo Séptimo, a que el Programa Feder,

a pesar del retraso derivado de la tramitación europea, está teniendo mucho éxito en la demanda y de bastante calidad en sus proyectos, y se espera, por tanto, una elevada ejecución del mismo; y que los dos programas específicamente financieros, que eran los de subvención a la comisión de avales y el de la constitución de la sociedad de capital/riesgo ya están en marcha. Este último, como saben, por cuestiones de imputación contable e intervención no pudo constituirse el año pasado; se va a constituir la sociedad de capital/riesgo en noviembre. El programa de Avalmadrid ha sido acogido muy bien, y parece lógico, porque lo que está pasando es que la situación de los precios del dinero en este momento, y la disminución de márgenes, está haciendo que las comisiones cada vez sean más importantes en relación al coste total, y, simultáneamente, para las propias entidades financieras. La tramitación está resultando, sin embargo, compleja; el estudio financiero de cada proyecto resulta laborioso, y de alguna manera creo que los ejes del procedimiento de cada expediente todavía no están suficientemente engrasados.

Este Programa se cierra el día 31 de agosto, y parece también evidente que los potenciales receptores de esta subvención están tendiendo a esperar hasta el último momento; también, de alguna manera, esto provocado por las dificultades de la firma de crédito. Saben que este Programa exige el crédito avalado para, consecuentemente, conceder o no la subvención sobre la comisión de aval.

En resumen, Señorías, la ejecución es aproximadamente igual que la del año anterior; la ejecución final esperada, en obligaciones, calculo que estará en torno al 75 por ciento, algo no significativamente superior a la del ejercicio anterior; las causas ya se las he expuesto, y tengo que decir que los ámbitos de actuación que parece que vamos percibiendo deben irse produciendo a medida que se van produciendo los cambios en la economía regional, está habiendo, en mi opinión, un suficiente efecto indicativo y demostración, como les decía al principio, que realmente creo que es nuestra mayor labor desde la Administración regional en lo que se refiere a la Dirección General de Economía y Planificación. Muchas gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO** (De la Vega): Buenos días, señor Presidente y Señorías. Para contestar a las intervenciones de los dos Grupos que han intervenido, me gustaría, en primer lugar, hacer mención a un dato que, obviamente, no se escapa, y es que la información que tienen SS.SS. sobre el atril corresponde al 31 de agosto, y la que yo les voy a

brindar ahora lógicamente es más avanzada porque tenemos los datos más frescos y corresponde a finales de septiembre.

Me gustaría hacer un pequeño resumen respecto a los dos programas responsabilidad de esta Dirección General, y luego, si me lo permiten, me adentraré en la contestación partida por partida, especialmente dando respuesta a la intervención del señor Nolla.

En primer lugar, en el Programa 502, "Protección de los consumidores", yo destacaría el alto nivel de compromiso actual. En el Capítulo Segundo tenemos comprometido a fecha de hoy el 96 por ciento; en el Capítulo Cuarto el 93 por ciento, y en el Capítulo Sexto el 97 por ciento.

En relación con el Capítulo Segundo destacaría el grado de cumplimiento de los objetivos previstos, y especialmente la gran aceptación de las líneas de cooperación establecidas. Como antes decía, a fecha finales de septiembre, se han suscrito 30 convenios con Ayuntamientos; se ha consolidado un importante marco de cooperación con todas y cada una de las asociaciones de consumidores existentes y también con el sector empresarial, especialmente a través de la firma de 13 convenios de fomento y apoyo al sistema arbitral.

Como grandes rasgos del presupuesto, repito, para luego adentrarme partida por partida en aquellas en las que se ha requerido información, diríamos que se ha creado la partida 22790 para soportar gastos de peritaje necesarios para sustentar un capítulo, como son los expedientes en materia de vivienda, que ha tenido un espectacular crecimiento desde el punto de vista de las reclamaciones de consumo, y esta modificación ha venido de la partida 22890.

Por otra parte, el crédito disponible de la partida 22620 se va a destinar a algo en lo que se está trabajando en el momento actual, que es la publicación de un estudio sobre colegios profesionales y protección al consumidor, que también se van a ver plasmados en unas jornadas de próxima realización.

El nivel general de ordenación de pagos se encuentra en un 35 por ciento, pero destacaría que los convenios de colaboración con el Ayuntamiento y con el sector empresarial, partidas 22890 y 22810, justifican actividades, como ustedes conocen bien, a partir del mes de noviembre; por lo que no va a haber ningún problema para, en definitiva, realizar una obligación de gasto del cien por cien. Igualmente, en los convenios con asociaciones que pueden tener en estos momentos un nivel de obligación menor del deseable, únicamente se justifica porque los convenios con asociaciones prevén pagos parciales de los contratos y, por lo tanto, el nivel de ejecución también

va a ser del cien por cien.

En cuanto al Programa 502, no hay que olvidar que hay una serie de actividades establecidas, como por otra parte es lógico, a lo largo de todo el ejercicio, y que quedan por realizar en la partida "Formación" una serie de cursos y jornadas básicamente sobre colegios profesionales y protección al consumidor y sobre seguridad de productos, competencias en materia de consumo y talleres de educación en la escuela, que se están realizando en este último trimestre. Los programas se van a extender hasta el final del ejercicio y, por lo tanto, el nivel de obligación y de gasto va a ser del cien por cien también en esta partida.

En relación al Capítulo Cuarto de la partida 502 destacaría que la partida 48320 ha dado cobertura al primer concurso escolar en materia de consumo y al cuarto premio de investigación y consumo, que se encuentran actualmente pendientes del fallo del jurado y, por lo tanto, tendrá también un cumplimiento del cien por cien.

Finalmente, en cuanto al Capítulo Sexto he de indicar que en estos momentos también se sigue trabajando en una serie de labores informativas sobre los derechos del consumidor dirigidos a población adulta y rural de la Comunidad de Madrid, que probablemente, desde el punto de vista de consumo, es uno de los públicos objetivos de más difícil acceso, que se va a finalizar a finales de octubre, y en ese momento la partida 64090 se verá también comprometida y en nivel de obligación del cien por cien.

Respecto al pequeño resumen que me gustaría hacer sobre la partida 503, "Comercio", es que, a fecha de hoy, el grado de ejecución presupuestaria que registra, a fecha 30 de septiembre, ha ido avanzando y ha ido aumentando; por tanto, este grado de ejecución se sitúa en torno al 97 por ciento en la fase de autorización del gasto en todos los capítulos y partidas, y en cuanto a disposición estamos en el 69 por ciento, concretamente en los Capítulos Cuarto y Séptimo. La ejecución de este Programa, como ustedes conocen, se encuentra muy condicionada, especialmente en los capítulos destinados a ayudas y subvenciones, por el gran número de solicitudes que hemos registrado con cargo a las Órdenes 584/97, de Promoción exterior, y 582/97, de Ayudas a Pymes comerciales.

Estas Órdenes, que sufrieron unas ligeras modificaciones en este ejercicio, han triplicado el volumen de solicitudes y, por tanto, la aceptación por parte del sector comercial; en estos momentos tenemos 1.600 solicitudes, y esto ha originado, como es lógico, un retraso en el proceso de estudio de la

documentación, requerimientos y evaluación.

En estos momentos se procede ya a la fase de disposición, y a finales del mes de octubre en fase D tendremos el cien por cien en los programas de ayuda. En estos programas el problema que vamos a tener probablemente es que vamos a sufrir una falta de fondos para dar cumplimiento a todas y cada una de las solicitudes.

Además, desde el punto de vista del grado de ejecución, como ustedes saben, muchas de estas actividades se justifican a 1 de diciembre; se pretende dar un plazo lo suficientemente amplio a las empresas para que puedan justificar sus actividades; por lo que, con absoluta probabilidad, este programa estará íntegramente ejecutado a mediados de diciembre.

En los Capítulos Segundo y Séptimo se ha formalizado un gran número de convenios de colaboración, todos ellos enmarcados dentro de lo que es el Plan de modernización del comercio interior y el Plan de promoción de la artesanía, que, como ustedes saben, es un compromiso que se asumió en esta Asamblea de Madrid, y también prevemos una ejecución máxima, al cien por cien, de este presupuesto en el mes de diciembre.

Antes de responder partida por partida, especialmente a la intervención del Grupo Socialista, me gustaría hacer constar el extraordinario trabajo de los técnicos y del personal de esta Dirección General; Dirección General que, aparte del cumplimiento del presupuesto, como ustedes conocen, realiza una serie de labores muy importantes, con un contenido presupuestario escaso o nulo. En este sentido, me gustaría hacer una pequeña referencia al trabajo desarrollado, repito, por el personal de esta Dirección General, que ha sido amplio y bien realizado.

Desde el punto de vista de la labor normativa, como ustedes saben, se ha publicado en este ejercicio la Ley de Venta Ambulante; se ha publicado la Ley de Ordenación de Actividades FERIALES; se está elaborando el Proyecto de Ley de Artesanía, que se presentará a la Asamblea antes de finales del año. En cuanto a decretos, se está trabajando en estos momentos en fase final ya en el Decreto de Venta Ambulante; igualmente, en el Decreto de Desarrollo de la Ley de Ferias; se está trabajando en el Proyecto Ley de Protección del Consumidor, y, además de la labor legislativa, como ustedes conocen, esta Dirección General tiene atribuidas una serie de labores de inspección de consumo y de comercio, que son ciertamente exhaustivas y que sustraen un importante número de recursos humanos a la Dirección General. Son más de 8.000 las inspecciones realizadas en ambos programas durante el presente ejercicio.

Igualmente, como ustedes saben, compete a esta Dirección General otra serie de actividades, como el control de la normativa comercial, la información sobre normativa, la tutela de la Cámara de Comercio, la realización de las comisiones de la licencia autonómica para grandes superficies, la ordenación del sector ferial, los horarios comerciales, la regulación, en definitiva, de todos los instrumentos de la Ley de Ordenación del Comercio Minorista, la realización de Juntas Arbitrales de Consumo, la atención a la información al consumidor y, sin ser exhaustivo, una serie de labores que me llevan, como antes les decía, a felicitar el trabajo de los técnicos, de los funcionarios y del personal laboral de esta Dirección General.

Yendo partida por partida, contestando las demandas de información, empezaría por el Programa 502, partida 22620, "Divulgación y publicaciones", con un crédito inicial de 1.050 millones de pesetas, con un comprometido de 599 y con órdenes de pago por el 57 por ciento a fecha 31 de septiembre. En esta partida se han editado tres publicaciones divulgativas de 40.000 ejemplares cada una, difundidas a través de las asociaciones de consumidores y de las oficinas municipales de información al consumidor. Esas tres publicaciones han versado sobre teléfonos de uso público, hojas de reclamaciones y tarjetas de crédito. Se está trabajando en la publicación de un estudio sobre la influencia de los colegios profesionales sobre el sector de consumo. Estas tres publicaciones han tenido un importante éxito, y yo creo que han acercado mucho más al consumidor los temas objeto de publicación.

La partida 22820, "Convenios con instituciones sin fines de lucro", con un crédito inicial de 20 millones de pesetas, un comprometido de 20 millones de pesetas, por lo tanto, el cien por cien, y un ejecutado a 31 de septiembre del 31 por ciento. En esta partida se inscriben convenios de colaboración con cuatro asociaciones de consumidores para atender la oficina del Mercado Puerta de Toledo, para desarrollar las actividades de información al consumidor sobre el programa de implantación del euro, para la atención del programa rural a que antes hacía referencia y para otras acciones divulgativas. Como ustedes conocen, los pagos se van ordenando dependiendo del desarrollo y la justificación de las actividades, y a fecha 15 de diciembre está prevista la ejecución plena y absoluta de la partida.

La siguiente partida a la que se hacía referencia es la 22890 "Otros convenios, conciertos o acuerdos", con un crédito inicial de 3 millones de pesetas, una modificación a la baja de 875.000 pesetas, un comprometido, a fecha de hoy, del cien

por cien y un ejecutado del cero por ciento, porque se han suscrito trece convenios de colaboración con las distintas asociaciones de empresarios para el fomento del sistema arbitral y para el desarrollo de acciones formativas e informativas. El 15 de noviembre finaliza el plazo de justificación de los gastos según los convenios firmados, y, por lo tanto, entre el 15 de noviembre y el 15 de diciembre esta partida de 3 millones de pesetas tendrá un pleno compromiso de pago.

La partida 26090, "Otras acciones en materia de formación", que recogía un crédito inicial de 2.500.000 pesetas, con una modificación presupuestaria de 26.000 pesetas, tiene un comprometido, a fecha de hoy, del cien por cien - 2.474.000 pesetas- y unas órdenes de pago por el 51 por ciento del crédito inicial; se han realizado con esta partida una serie de talleres de consumo en diferentes municipios de la Comunidad, concretamente, creo recordar, en 32 municipios; jornadas técnicas sobre directivas y consumo, sobre servicios bancarios, etcétera. Todavía está pendiente dentro de esta partida la realización de la jornada, a la que hacía referencia también, sobre colegios profesionales y protección del consumidor, así como un seminario, a celebrar en noviembre, sobre competencias regionales en materia de consumo. Por lo tanto, no existirá tampoco ninguna dificultad en utilizar al cien por cien la mencionada partida.

En cuanto al Capítulo Cuarto del Programa 502, partida 4800, "Organizaciones de consumidores", con un crédito inicial de 6 millones de pesetas y un compromiso de gasto, a fecha de hoy, del 39 por ciento, se han concedido cuatro subvenciones a asociaciones de consumidores para el desarrollo de su infraestructura y apoyo a gabinetes técnico-jurídicos de las mismas. Lógicamente, en este tipo de convenios, como ustedes saben, los pagos se van justificando según se acredita el destino de la subvención. Por lo tanto, una vez más, reitero que en el mes de diciembre estará ejecutado al cien por cien.

Finalmente, en el Capítulo Cuarto, la partida 48320, "Becas, formación, investigación y otros", tiene una modesta aportación de crédito inicial de 1 millón de pesetas y contempla dos premios de consumo: el Premio de Consumo a la Escuela, que ya se ha fallado, y, por lo tanto, se ha otorgado, por un importe de 500.000 pesetas, y está pendiente el fallo, también en próximas fechas, del IV Premio de Investigación y Consumo, que completará las otras 500.000 pesetas de esta partida. Yo creo que es importante la labor de divulgación y de estímulo a la investigación de consumo que se hace con estos premios.

Por último, para agotar el Programa 502, Capítulo Sexto, la partida 64090, "Otro inmovilizado inmaterial", tiene un crédito inicial de 3.000 millones de pesetas, comprometido al cien por cien, y en estos momentos con obligaciones de pago del 33 por ciento; se va a completar con esas acciones informativas y divulgativas destinadas a la población rural que se están ejecutando en los meses de octubre y noviembre. Se ha abonado ya la primera parte del contrato de divulgación y el resto se justificará en próximas fechas, una vez más agotando plenamente la partida.

Quería hacer mención a la referencia al Capítulo Cero que hacía el Grupo Socialista. En el Programa 502 creo que se ha cometido un pequeño error por parte de su Grupo cuando hablaba de 34 millones; son 34.000 pesetas, con lo cual creo que esta referencia también anula la propia del Capítulo Cero en el Programa 503, que no eran esas cantidades, sino 19.105 pesetas; en definitiva, esas pequeñas colas que siempre pueden quedar en cualquier ejecución. Sin duda el gran volumen de cifras en un momento determinado ha podido llevar a este error.

Entrando en el Programa 503 -intentaré ser breve porque el número de partidas son importantes-, voy a hacer referencia a aquellas partidas a las que se ha hecho una mención expresa. La partida 2268, "Promoción económica, cultural y educativa", tenía un crédito inicial de 76 millones; se ha sometido a una modificación de 25 millones. En definitiva, se ha minorado en un 33 por ciento, quedando un crédito actual de 50.982.000 pesetas. Éste es un dato significativo. Como usted bien ha dicho, se ha procedido a realizar una serie de modificaciones que tienen una explicación fundamental, no tanto del mal funcionamiento de las partidas en las que se ha producido esta modificación, sino el excesivo funcionamiento de otras partidas que nosotros hemos considerado estratégicas, como son los programas de ayuda a las Pymes, a Corporaciones Cocales y Asociaciones, y que nos han llevado a reforzar esas partidas con cantidades procedentes de otras partidas.

Haré referencia a todas en las que se ha producido modificación, y probablemente lo que ha existido aquí ha sido una importante labor de divulgación de las propias órdenes. Como ustedes conocen, uno de nuestros objetivos ha sido renovar el público potencial que acude a los programas de ayuda de la Comunidad, intentar desterrar de los programas que siempre acudan una serie de iniciados, maximizando, por lo tanto, la información que llega a las Pyme, muy especialmente con un trabajo a través de las asociaciones, y probablemente este año hayamos obtenido los primeros frutos que han desbordado, como antes decía, una serie de partidas a

las que luego haré referencia.

En definitiva, respecto a esta primera partida, que queda con un crédito actual de 50.982.000 pesetas, le relato un poco en qué se va a producir o cómo se va a agotar las misma: campañas de promoción y 'folletería' de las diferentes órdenes de esta Dirección General; ayudas de la Dirección General a la X Feria Mercado de Artesanía de Recoletos, a las campañas de divulgación del Euro; a las campañas de divulgación del Premio Periodístico, Premio al Consumo y Premio de Artesanía; al material promocional de la Feria de Artesanía, a la divulgación del Plan Plurianual de promoción de Artesanía; a jornadas de formación sobre el nuevo marco de regulación del comercio; a trabajos de promoción del comercio de Aranjuez; a la adecuación del local de la Dirección General en la Oficina de Consumidores y la sala de artesanía del Mercado Puerta de Toledo; material promocional diverso de la Dirección General; ponencias especializadas sobre la semana de alimentación; publicaciones en revistas especializadas; el plan de ayudas de modernización al comercio; promoción de la semana de la moda y otras inserciones.

En estos momentos el autorizado es el 96 por ciento, el dispuesto el mismo, 96 por ciento, y en obligaciones tenemos un 56 por ciento; estos datos el 15 de diciembre se verán aumentados de manera considerable dado que vence el primer plazo del pago del programa plurianual de la Feria de Recoletos de otros 15 millones de pesetas, con lo cual el 15 de diciembre este programa estará ejecutado en un cien por cien.

La partida 2276, "Trabajos de empresas, estudios y trabajos técnicos", contemplaba un crédito inicial de 10 millones de pesetas; no ha tenido modificación en este caso. El autorizado actual es del 89 por ciento; en obligaciones estamos en un escaso uno por ciento, lo cual responde a una explicación muy sencilla: las dos actividades que se contemplan en esta partida son los planes de actuación comercial de Getafe y Hortaleza, como ustedes conocen, verdaderos estudios de impacto comercial en una serie de zonas en las que la actividad comercial se ha visto severamente dañada por el cambio en la estructura de distribución que se produce en nuestra Comunidad. Estos dos trabajos están adjudicados a fecha de julio y septiembre de 1996; están en la fase final de elaboración y, por lo tanto, ambos serán pagados en diciembre, con lo cual esperamos tener un cumplimiento próximo al cien por cien, con un pequeño remanente que quedará en esta partida y que destinaremos a otras actividades.

La partida 2289, "Otros convenios, conciertos

y acuerdos”, sufre una modificación del crédito inicial de 50 millones de pesetas, un 39 por ciento. Yo creo que se va a quedar en un crédito actual de 30.500.000 pesetas. Esta partida contempla una serie de convenios, que le relato a continuación: Plan de Promoción de la Artesanía; Asociación de Creadores Textiles; Asociación de Profesionales Artesanos de la Villa de Madrid; Asociación de Profesionales y Artesanos; Gremio de Joyeros y Plateros; Convenio Fundación Laboral de la Mujer Trabajadora; convenios con Gremio de Artesanos; Jornadas Plan Modernización del Comercio; Convenio Cámara del Comercio sobre jornadas de franquicia; Convenio San Martín de Valdeiglesias sobre actividad ferial; Convenio Cámara de Comercio sobre jornadas de liberalización de mercados; y Convenio con la Asociación de Mujeres Empresariales. El autorizado, a día de hoy, es del 83 por ciento; en obligaciones estamos en un 21 por ciento, sin existir una excesiva preocupación sobre el cumplimiento pleno de esta partida porque en todos estos convenios finalizan los trabajos en diciembre y, por lo tanto, están en fase de desarrollo. Quedará un remanente de ocho millones, que corresponde a un 26 por ciento de la partida, que se va a aplicar a cuatro convenios con otras asociaciones artesanas, que están en estos momentos en elaboración, y para la asistencia de una delegación de artesanos de Madrid a la principal feria artesana europea, que es la Feria de Milán.

Como ustedes ven, se repite a lo largo de la descripción de estas partidas de manera importante una dedicación a la actividad artesana, en cumplimiento del Plan Plurianual de Promoción de la Artesanía que esta Asamblea de Madrid aprobó por unanimidad.

La partida 2301, “Dietas de personal”, es probablemente la única partida que yo destacaría en el Programa 513 que, efectivamente, no vamos a ejecutar, y el razonamiento es muy sencillo. Teníamos un crédito inicial de 1.900.000 pesetas. En este momento hemos ejecutado un escaso 4 por ciento y yo creo que llegaremos a un 20 por ciento, y tiene una explicación, como antes les decía: el volumen de actividad que desarrolla esta Dirección General nos ha llevado a considerar que la aplicación de esta partida, sus fines naturales, como asistencia a congresos, exposiciones, conferencias, etcétera, por parte de los técnicos se debe ver aplazada hasta el momento en que el volumen de trabajo sea menor, simplemente para 1998, en el que entendemos que el volumen de trabajo probablemente aumentará y se reducirá esta partida de manera sustancial, y de hecho se ha presupuestado por menos del 50 por ciento de la cantidad.

Me recriminan que estoy siendo

excesivamente exhaustivo, pero como me quedan pocas partidas, con su permiso, voy a seguir en esta línea.

La partida 4739, “Subvenciones a las Pyme”, como ustedes conocen, contempla la Orden 884/97 de “Promoción exterior, asistencia a ferias, material promocional y contratación de técnicos exteriores”, que, a fecha de cierre de la Orden, registró 774 solicitudes, con 339 expedientes aprobados. Autorizado a fecha de hoy está el cien por cien; dispuesto, el 37 por ciento. Aquí hay que señalar que en la última comisión de evaluación se aprobaron expedientes por valor superior al crédito pendiente de disponer, con lo cual las obligaciones están en estos momentos plenamente asumidas y a 31 de diciembre se justificarán al cien por cien.

La partida 4809, “Subvención a instituciones sin fines de lucro, asociaciones empresariales”, que se ve modificada en tres millones sobre un crédito inicial de 23 millones, en estos momentos tiene una obligación reconocida del 15 por ciento y, como antes le decía también, estará ejecutada en diciembre en un cien por cien en convenios que vencen con asociaciones como “La única”, la Federación de Mercados y Galerías, así como las relativas a la industria cárnica, los joyeros y plateros, “el sector textil artesano de la Villa, ambulantes, pescados y otras.

La partida 4832 -sólo estoy haciendo referencia a las partidas sobre las que usted ha solicitado información- “Becas, formación e investigación”, con un crédito inicial de 10 millones de pesetas, se ve modificada de manera importante, quedando un crédito de 1.811.000 pesetas, por las razones que antes he aludido: por un lado, la escasa solicitud a mediados de año de programas de ayuda en esta partida, y, por otro lado, las necesidades que teníamos -en este caso especialmente- en la partida 4739. A fecha de hoy teníamos un cinco por ciento, pero 1.500.000 pesetas de ayudas a las Pyme y sus trabajadores para formación y el premio periodístico de la Comunidad de Madrid y el de Pieza Única de Artesanía tienen fecha de cumplimiento en diciembre del 97, con lo cual, una vez más, se verá ejecutada al cien por cien dicha partida.

Yo creo que la última partida por la que se me solicitaba información es la partida 7639, “Subvención a Corporaciones Locales”, con un crédito inicial de 50 millones de pesetas, con una modificación a la baja de 10 millones. A fecha de hoy tiene un autorizado del 91 por ciento, un dispuesto del 72 por ciento, y unas obligaciones reconocidas de cero, porque son proyectos que tienen fecha de finalización del 15 de noviembre. Se está trabajando

con una serie de Corporaciones Locales, y se ejecutará absolutamente esta partida con un remanente de 3.600.000 pesetas, que se ha adjudicado al Ayuntamiento de Aldea del Fresno, dentro del Programa Prisma. La partida 6409, de 30 millones de pesetas, en estos momentos tiene un grado de ejecución menor, pero también verá incorporado a los 30 millones de crédito inicial el gasto correspondiente. Yo creo que con esto cumplo con todas sus solicitudes de información, y agradezco desde luego el tono de sus intervenciones, muy moderado. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Director General de Agricultura.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN** (Cazorla Montero): Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días. En primer lugar, soy el encargado de gestionar los Programas 507, 508 y 509. El que desarrollará el Programa 510 es el Gerente del Instituto Tecnológico. En relación a un comentario global que ha hecho el señor Chazarra finalizando su intervención, yo también quería hacer un comentario global, y es sobre los comentarios que hicimos el año pasado.

En el año 1996 teníamos en la Dirección General de Agricultura para estos programas 6.770 millones de pesetas en presupuesto. Este año hubo un incremento, como consta en los presupuestos, del 21 por ciento, de forma que este año estamos gestionando 8.190. Además, hay que incorporar los 6.700 millones más extrapresupuestarios, con lo cual se está gestionando en el área de agricultura por la Dirección General y por el Instituto Tecnológico un montante de 14.800 millones de pesetas, frente a los 6.770 del año 96. En consecuencia, ha habido un volumen de incremento importante de gestión, porque aunque antes esos 6.700 millones, extrapresupuestariamente hablando, también lo gestionábamos nosotros, pero no los pagábamos; es decir, con los mismos funcionarios se ha incrementado la gestión; el nivel de control presupuestario creo que ha sido bastante más eficiente en estos cuatro programas con relación al año pasado.

De forma que, por ir programa por programa, globalmente, en el Programa 507 hemos subido en estas fechas de un 61 a un 70 por ciento; en el Programa 508, de un 34 en que estábamos el año pasado por estas fechas hemos pasado a un 58 por ciento. En el Programa 509 hemos subido de un 64 a un 68 por ciento. Esto siempre contando gasto contabilizado, ya que, como sabe el señor Chazarra y todos los presentes, siempre hay un desfase entre el gasto contabilizado y el gasto gestionado por nosotros; es decir, cuando nosotros en la Dirección General -y

lo mismo pasa a todos los gestores- firmamos los A, D, O, KA, correspondientes, pasa un tiempo de 15 o 20 días hasta que eso queda fiscalizado por Hacienda o por la Oficina Presupuestaria.

En estos casos, por ejemplo, en los datos que nosotros manejamos en la Dirección General el Programa 507 no está en el 70 por ciento, como digo, sino en el 80; el Programa 508 no está en el 58, sino en el 63, y el Programa 509 no está en el 68, sino en el 70; es decir, que a fecha de hoy me parece que podemos ser moderadamente optimistas con relación a la gestión presupuestaria global de la Dirección General. Posteriormente el Gerente del Instituto ya pormenorizará el Programa 510.

Entrando ya en alguno de los comentarios pormenorizados que ha hecho el señor Chazarra, debo decir que, por ejemplo, con relación al Programa 507, Capítulo Segundo y a su comentario sobre los vestuarios, ahora mismo quizás manejamos las mismas partidas, pero a fechas distintas y estamos ahora mismo en el 85 por ciento de cumplimiento presupuestario, y es lógico porque el Capítulo Segundo debe ir al ritmo del año, como es conocido. De tal manera, los convenios que antes él comentaba que estaban a cero pesetas están al cien por cien; el vestuario, que estaba a cero pesetas según sus datos, está al 84 por ciento; la partida 2120, de 50.000 pesetas, que corresponde a mantenimiento para, por ejemplo, revocar una fachada en una delegación provincial, cosa que tenemos pendiente de hacer en Parla y que se hará en estos próximos días, por lo que esa partida estaba a cero pesetas y sigue a cero pesetas. Es decir, que, con relación al cumplimiento del Programa 507, me parece que vamos francamente bien, y así tengo que decirlo.

El Capítulo Cuarto, que también le preocupaba porque la ejecución estaba en el 2,4 por ciento según sus datos, no coincide con mis datos que son del 55 por ciento. Efectivamente, el pequeño desfase que se da ahí viene dado por los seguros. En esa partida del Capítulo Cuarto están los seguros agrarios y, como sabe el señor Chazarra y como consecuencia del cumplimiento del Plan Plurianual, hemos conseguido un incremento, de ahí esa partida de 31 millones del Programa 508 que ha pasado al Programa 507 para incrementar la partida de seguros agrarios. Ahora mismo estamos negociando con las entidades de créditos en una gestión laboriosa que se hará dentro del año, como está previsto. Es el Capítulo Cuarto que es, como saben, para subvenciones a otras gentes, que entrará en cumplimiento en tiempo y forma.

En cuanto al Capítulo Sexto, en el que se quejaba de un grado de ejecución bajo, el 25 por

ciento, estamos en el 50 por ciento ejecutado y en el 85 por ciento reconocido. El Programa 507 de este Capítulo Sexto es pequeño en cuanto a volumen presupuestario y vamos a poder llegar al cien por cien de ejecución.

Me ha extrañado que no hiciera ninguna referencia al Capítulo Séptimo más que la que ha hecho con relación a la modificación, que ya le he comentado que hace referencia al Capítulo Primero, que es de personal y, por tanto, no es objeto de esta comparecencia, y no a los otros Capítulos. En el Capítulo Séptimo hay que tener en cuenta el incremento tan importante que se ha producido y el nivel de cumplimiento que tiene: estamos hablando de 2.200 millones de pesetas, y llevamos dispuesto ahora mismo el 88 por ciento. Ese dinero se destina a ayudas a inversiones que se llevan a cabo en industrias de comercialización y mejora en industrias agroalimentarias, y vamos a llegar al cien por cien. Repito que estamos hablando de un volumen de 2.200 millones de pesetas de ayuda, lo que supone, a su vez, que la inversión en esas industrias es del 70 por ciento más, por lo cual me parece que debemos darnos cuenta de que se ha mejorado muchísimo si lo comparamos con el año anterior, y que se va a llegar al cien por cien puesto que estamos en el 88.

Con relación al Programa 508, referente también al Capítulo Segundo, estamos en el 89 por ciento ejecutado y el 55 por ciento pagado. El Capítulo Cuarto, en el que el señor Diputado hacía una referencia a esos 41 millones, ya lo hemos explicado. Esa partida está un poco baja, estoy de acuerdo con el señor Chazarra, pero estamos en el 64 por ciento dispuesto del Capítulo Cuarto; en OK estamos en el 56 por ciento y eso es como consecuencia, simplemente, del ritmo presupuestario, porque de ahí es de donde se pagan los intereses de la sequía y los intereses de las heladas, y ahora estamos gestionando los intereses de la sequía y de las heladas, por lo cual llegaremos al cumplimiento del cien por cien en ese capítulo.

El Capítulo Sexto, que decía el señor Diputado que estaba al 11 por ciento, está al 68 por ciento en dispuesto. Se refiere a certificaciones de obras muy variadas, sobre todo caminos como, por ejemplo, caminos en Cinchón, en Villa del Prado, etcétera; las obras están iniciadas en todos los casos y, según me han informado los equipos técnicos, en el mes de diciembre se producirá la ejecución presupuestaria. Sí vamos un poco justos porque, evidentemente, cada obra es un mundo, y tienden a retrasarse porque es una suma de multitud de pequeños proyectos de un millón, de dos millones -la de Chinchón es de 56 millones-, es decir, pequeñas

cantidades.

En el Capítulo Séptimo, que es también de un volumen importante porque estamos hablando de 1.500 millones de pesetas, estamos en un 58 por ciento de dispuesto y en un 28 por ciento de OK. Debo decir que ahí se incluye el barbecho oriental, con 200 millones de pesetas, en el que estamos haciendo los controles y pagaremos en tiempo y forma; y se incluye también la reforestación, en la que hubo un pequeño atasco en el primer trimestre, pero ahora mismo está funcionando perfectamente y llegaremos a la fecha de diciembre consumiendo todo ese crédito que era de 1.500 millones de pesetas.

Por último, con relación al Programa 509, hay que decir que hay una partida, la 64030, que está francamente baja, que el año pasado sucedió igual, porque es la práctica que tiene el Ministerio, y, evidentemente, llama la atención porque está por reconocer el 60 por ciento. Se trata de proyectos de investigación a los que se accede mediante convenio con el Instituto Nacional de Investigación Agraria. El convenio ya ha pasado los niveles de fiscalización y el Ministerio nos ingresa ese dinero que hemos ido gastando, firmándose el convenio, entre los meses de octubre y noviembre. Así sucede todos los años, por lo cual, esa partida que aparece con un crédito inicial de 70 millones, y a estas alturas queda por reconocer más de la mitad, quedará cubierto en tiempo y forma en diciembre de este año.

El Sr. **GERENTE DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE DESARROLLO AGRARIO** (De Gracia): Buenos días, Señorías. Como Gerente del Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario soy responsable del Programa 510. Respecto a lo que ha comentado el señor Chazarra, debo decirle que la estructura del Instituto Tecnológico está propuesta para la próxima reunión del Consejo de Administración del Instituto que se va a celebrar el día 16, por lo cual previsiblemente estará en la Secretaria General Técnica en este mes.

De las dos partidas presupuestarias a las que ha hecho referencia, la número 6077, "Reposición y mejora de masa forestales", es una partida presupuestaria que está vinculada a los Fondos de Cohesión y vinculada, por tanto, a una cofinanciación que ha resultado bastante compleja. De esta manera, desde el Instituto se ha actuado sobre los programas de venta de planta, a través de los cuales se han entregado 250.000 plantas a los 74 ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, lo que supone, poniendo un marco de plantación a coníferas de 1.000 plantas por hectárea y a frondosas de 400 plantas, haber repoblado unas 400 hectáreas.

Respecto a la otra partida a la que hace referencia, la número 7733, "Desarrollo ganadero", ha habido una modificación presupuestaria y se ha pasado al Programa 508 para la promoción de las Corporaciones Locales. Esta partida tiene su reflejo en los Presupuestos del año 98 en los que no va a tener dotación presupuestaria excepto en los cinco millones que pertenecen al Censyra.

Por otro lado, la partida 6077 se ha presupuestado para el año 98 a cero pesetas, precisamente por la difícil cofinanciación que tiene dicha partida, y en la que haremos hincapié para solucionar el tema o seguir con la venta de plantas que realiza el Instituto. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS** (Del Pino y Calvo Sotelo): Voy a responder brevemente a las preguntas formuladas por ustedes, que se centran básicamente en la situación de los programas de mi Dirección General.

Empezaré por el Programa conocido familiarmente como "Líneas de alta tensión", destinado a ayudas a Corporaciones Locales para modificación de trazados de líneas aéreas. De los 145 millones en fase D están comprometidos ya 129 millones; los 16 restantes se transferirán al Plan Renove de Maquinaria Industrial.

El Programa de Calidad, dotado con 350 millones, tiene en fase D -y hablo de datos de hace dos días- 273 millones. Estimamos que se cumplirá el objetivo con creces, puesto que no sólo vamos a usar los 350 millones iniciales, sino que hemos pedido una cantidad adicional.

En cuanto al Plan Renove de Maquinaria Industrial, dotado igualmente con 350 millones de pesetas, en fase D hay 146 millones y en fase A, 199. Esperamos, al igual que con el otro programa, no sólo utilizar todo el dinero, sino que hemos solicitado una partida adicional, con lo cual al final de año el cumplimiento no sólo será del cien por cien, sino que, si ese dinero adicional nos llega, emplearemos más dinero que el inicialmente calculado. Nada más; muchas gracias.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE TURISMO** (García-Siso Pardo): Gracias, señor Presidente. A fecha 10 de octubre de 1997 estamos en un porcentaje de ejecución, a nivel de disposición contable, del 68 por ciento, lo que significa que con respecto al año pasado en la misma fecha se ha mejorado la ejecución, a nivel de disposición, en un 20 por ciento; hemos pasado de un 48 a un 68 por ciento.

Respecto a las preguntas que formulaba el señor Candil sobre las dietas de personal, solamente tengo que aclararle, aunque lo dijo con carácter general y no refiriéndose exactamente a la Dirección General de Turismo, que nosotros tenemos una partida de tres millones de pesetas que se hace disponible en caja con el único propósito de que los funcionarios cuando salgan en viajes de promoción o asistan a ferias, así como los inspectores que realizan las funciones dentro de la Comunidad de Madrid, puedan tener una previsión de gastos a justificar a posteriori y no tengan que adelantarlo de su dinero cada vez que salgan a uno de estos eventos oficiales.

En cuanto a las preguntas que formulaba el señor Barrio de Penagos, tengo que decirle, respecto a la partida 2220, "Convenios con universidades", que ésta es una partida de nueva creación. Usted piensa que no tiene el gasto dispuesto, pero tengo que decirle que del crédito inicial de 18.800.000 pesetas se ha firmado un convenio de colaboración con la Universidad Complutense para la investigación de recursos y flujos turísticos en el espacio rural, definición de estrategias para su ordenación, promoción, gestión y desarrollo sostenible; lo que vamos a hacer es obtener datos sobre la viabilidad del turismo rural para estadísticas, cruce de datos de demanda y oferta, comparativos con otras Comunidades -que tampoco existían- y también con el Estado. También se ha firmado otro convenio de colaboración con la Universidad Politécnica de Madrid para la realización de un programa superior de formación para dirección de empresas turísticas -éste es un programa de posgrado-, y los dos están en ejecución. Este programa se inaugura hoy día 14 de octubre y se termina en la misma fecha de noviembre, que será cuándo se abonen las facturas. Por tanto, el convenio está firmado, pero las facturas no están ejecutadas.

Por otra parte, en la partida 77390, "A empresas privadas", tenemos un crédito inicial de 200 millones de pesetas. Este gasto está destinado a subvencionar proyectos de inversión de empresas cuyo ámbito de actuación incida en el sector turístico. Se ha publicado la Orden 782/97, de 25 de febrero, para innovación tecnológica y mejora de competitividad en el sector, con un presupuesto de 150 millones. También se ha publicado otra Orden posterior, el 25 de febrero, para Objetivo 5 B por importe de 50 millones, cofinanciados con el Feder al 50 por ciento.

En esa partida se contempla también la colaboración del Plan Marco de Competitividad del Turismo Español, el "Futorex 96-99"; también hay una línea de ayudas a la inversión de las Pyme para

proyectos de tecnificación de empresas y creación de productos turísticos nuevos, para los que nos han ingresado 35 millones de pesetas con cargo a la anualidad del 96. Para el ejercicio 97 hemos subido en el 'ranking' de las autonomías de un sexto puesto a un noveno puesto. Por tanto, este año, de esos 35 millones, pasamos a recibir 54.977.000 pesetas del Estado. Se ha originado un expediente de generación de crédito y a esta fecha está pendiente la disposición de la propuesta de resolución.

A estas Órdenes se han presentado 112 solicitudes por valor de 3.500 millones de pesetas para las Pyme de toda la Comunidad; se han propuesto 33 subvenciones favorables. Se han presentado 45 proyectos por importe de 731.538.420 pesetas para la Orden de las Pyme 5 B. A 31 de julio se han resuelto las subvenciones a favor de 22 empresas por importe de 50 millones de pesetas. Estas Órdenes de adjudicación de subvenciones las tiene a su disposición para comprobarlas, porque han sido publicadas en el Boletín de la Comunidad de Madrid.

Por tanto, ésta es una partida que está absolutamente gastada, quizá sus datos no sean tan recientes como los míos. De todas maneras, tengo que decirle que está pendiente la notificación de gastos para el 15 de noviembre, que es la fecha máxima en la que pueden presentar las facturas tanto los Ayuntamientos como las Pyme, y que hasta esa fecha no se completa la ejecución del gasto.

Creo que no me he dejado ninguna pregunta sin contestar; en caso contrario, en la réplica pueden ustedes formularme las preguntas que consideren oportunas. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO Y EMPLEO** (Vallejo Santamaría): Señorías, voy a tratar de responder a las preguntas que han formulado los Portavoces del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y del Grupo Parlamentario Socialista. Quiero destacar, como ya hacía el señor Viceconsejero, la importancia de los Programas que yo gestiono: el 506 y el 511, que representan el 46,09 por ciento del total de créditos autorizados de la Consejería.

En ese sentido, hay que destacar, además, que de esos 17.106 millones que representan estos dos programas, 16.400 se encuentran en los Capítulos Cuarto, Sexto y Séptimo; por lo tanto, dependiendo mucho de transferencias de capital, por un lado, y de transferencias corrientes, por el otro.

Empezando por las preguntas que me han formulado los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y Socialista, en el Programa 506, la partida 2268, "Promoción Económica, Cultural y Educativa",

está en estos momentos en un 50 por ciento de ejecución. Es una partida que está vinculada a ingresos del Fondo Social Europeo por la zona Objetivo 2; 25 millones están vinculados a ingresos; por tanto, las actuaciones que se hagan con esta partida deben hacerse en la zona sur de Madrid, en el Corredor del Henares o en los distritos de la capital que están incluidos en la zona Objetivo 2. Está previsto también el gasto de dos millones de pesetas correspondientes a la jornada transnacional del proyecto "Advance" que tuvo lugar los pasados días 9 al 12 de octubre, en la que nos reunimos con nuestros socios transnacionales alemanes y franceses en este proyecto en el que también participan asociaciones de vecinos y de mujeres de la zona sur de Madrid, Villaverde y Usera, fundamentalmente, y que tuvieron lugar -como digo- el pasado fin de semana.

En segundo lugar, en cuanto a la partida 26020, "Fondo Social Europeo y otros", dotada inicialmente con 270 millones de pesetas, se va a ejecutar al cien por cien. Esta partida corresponde a los convenios, por un lado, con el Imaf para hacer el seguimiento de los cursos de formación que adjudica la Dirección General de Trabajo y Empleo en la zona Objetivo 2 cofinanciados por el Fondo Social Europeo; por otro, a una adenda a dicho convenio por importe de 27 millones de pesetas para que se haga el seguimiento de los cursos de formación en la zona 5 B y, en tercer lugar, a un convenio con el Instituto Madrileño de Desarrollo en materia de asesoramiento, también en la zona 5 B, por importe de 55 millones de pesetas.

En principio, y estando a la espera de la justificación final, que se producirá a 30 de noviembre, de las actuaciones de seguimiento y asesoramiento llevadas a cabo por los instrumentos con los que cuenta la Consejería para llevar a cabo estas actuaciones, la partida se ejecutará al cien por cien a final de año.

La partida 46200, del mismo Programa, "Formación Fondo Social Europeo para Corporaciones Locales", está financiando en este momento dos líneas de actuación que son los agentes de desarrollo local para 1997, y el importe está vinculado a acciones en Objetivo 3 y 5 b en la Comunidad de Madrid. Con esta partida se financian los agentes de desarrollo local que contratan las Corporaciones Locales, con un importe de tres millones, en los que se incluyen los sueldos y gastos sociales de los agentes; tres millones en la Comunidad de Madrid y cuatro millones para los 124 municipios incluidos en la zona 5 b. Se han pagado con cargo también a esta partida 46.195.000 pesetas, por una retención de crédito correspondiente al año 1996. Las

actuaciones de los agentes de desarrollo local se desarrollan a lo largo de tres años, se contrata a estos agentes por tres años, y, por tanto, se pasan algunos créditos de un año a otro para poder hacer frente al pago de los salarios y de los costes sociales de dichos agentes.

En relación con la partida 48200, que es la partida más amplia del presupuesto de la Dirección General de Trabajo y Empleo, si descontamos la transferencia al Imaf, tenía un crédito inicial de 5.128.413 pesetas y en el momento actual, a 30 de septiembre de 1997, hemos dispuesto de un crédito total de 4.892 millones. Con esta partida se llevan a cabo las siguientes actuaciones: Ayudas a municipios y zonas industriales comprendidas dentro del Objetivo 2 del Fondo Social Europeo, cuando los beneficiarios son Pyme, y del importe total autorizado quedan por disponer 40 millones. Ayudas para la formación en nuevas tecnologías, con un montante total de 1.273 millones, quedan sin disponer 1,2 millones. Iniciativa ADAPT, donde la cantidad dispuesta para estos proyectos, que terminan en este año y que en algún caso se van a prorrogar para 1998, asciende a 1.865 millones de pesetas. En estos casos hay justificación de la ejecución a 30 de marzo, 30 de junio y a 30 de noviembre, por lo que todavía algunas de las justificaciones que han hecho los promotores de estas iniciativas no han llegado a obligaciones reconocidas.

Finalmente, existe también una parte en esta partida del proyecto Advance, dentro de la iniciativa "Horizon", de 55 millones, de la que queda sin disponer 1.630.000 pesetas. En principio, esta partida será ejecutada aproximadamente en un 85 por ciento, puesto que no todas las justificaciones que presentan las entidades formativas y las que están llevando a cabo estas iniciativas comunitarias son aceptadas por los servicios técnicos de la Consejería.

La partida 4829, que figura con un crédito inicial de 60 millones y sin ninguna ejecución, está en este momento en crédito disponible. Los 60 millones corresponden a la Orden 2209/97, por la que se establecen ayudas para la formación de representantes de los agentes sociales, de acuerdo con el artículo 14 del "Pacto de Madrid por el desarrollo del empleo y la formación", firmado en noviembre por el Gobierno regional y los sindicatos más representativos y los empresarios a nivel nacional. En este momento, el viernes que viene se va a reunir la comisión de evaluación; han entrado 15 expedientes y en ese momento se llegará a la disposición del gasto previsto.

La partida 7639, dedicada a Corporaciones Locales, tenía un crédito inicial de 1.300.000 pesetas, y en estos momentos tiene un crédito dispuesto de 647 millones. De esta partida, 140 millones han sido

cancelados para destinarlos a la línea de ayudas de iniciativas locales de empleo y yacimientos de empleo, y, por lo tanto, quedarían 1.051 millones, de los que quedan sin disponer 423 millones. Se ha producido ya una comisión de evaluación, en la que entraron 80 expedientes y se informaron favorablemente 43. Esta información va a ser objeto de una pregunta parlamentaria en el próximo Pleno; por lo tanto, el Consejero les dará cumplida información de lo que se está haciendo con esta partida.

Hay que tener en cuenta que se trata de un programa plurianual, que se va a llevar a cabo entre los años 97, 98 y 99. En esta primera fase de ejecución ha habido menos proyectos y más pequeños; hay que tener en cuenta que son fundamentalmente para obras de infraestructura en polígonos, centros de empresa y centros de formación, y sí que hay ya una parte importante del presupuesto plurianual de los años 98 y 99 comprometido para la continuación de las obras en estos casos. Por otra parte, se han autorizado 140 millones de pesetas para iniciativas locales de empleo, cuyo plazo de presentación concluyó el pasado 10 de septiembre, y que en estos momentos están siendo valorados por los servicios técnicos de la Dirección General para adjudicar en su caso o proponer al Consejero la concesión de las subvenciones.

La partida 7739, dedicada a empresas privadas, tiene seis líneas de actuación, que son las siguientes: Proyectos generadores de empleo, con un montante autorizado de 559 millones de pesetas; ayudas financieras, con un montante autorizado de 81 millones de pesetas; ayudas al empleo en áreas rurales, en la zona Objetivo 5 b, con 137 millones de pesetas; ayudas a la contratación de alumnos que han recibido formación en el Instituto Madrileño de la Formación, con 25 millones de pesetas; ayudas a la contratación de veterinarios e ingenieros agrónomos, denominada "El primer empleo", con 25 millones de pesetas, y ayudas a la contratación en el marco del proyecto "Advance", para empresas privadas, con 42 millones de pesetas.

En el momento actual, y de acuerdo con los dos grandes montantes, los 81 millones de pesetas de ayudas financieras y los proyectos generadores de empleo, ha habido un total de 704 expedientes para los proyectos generales de empleo; 135 millones para ayudas financieras, y 63 millones para las áreas rurales. En principio, hemos resuelto ya aproximadamente un 30 por ciento de los expedientes de los proyectos generadores de empleo y consideramos que la ejecución de esta partida a final de año va a ser alta. Hay que tener en cuenta además que todos los proyectos que se llevan a cabo a través

de esta partida por acuerdo del Consejo de Gobierno llevan un aval cuando la subvención supera el millón de pesetas; por lo tanto la gestión de la partida se ha complicado algo más al tener que solicitar, una vez concedida la subvención, el aval a la empresa que está creando empleo.

Creo que con esto he terminado con las partidas sobre las que se me han preguntado del Programa 506.

En el Programa 511 se ha solicitado información sobre la partida 6050, que contaba con un crédito inicial de 4.406.000 pesetas. Se han hecho dos transferencias, una a la partida 6051, "Equipos de oficina", para la compra de máquinas de escribir; a la partida 6052, "Equipos de impresión", para la compra de calculadoras para el personal de la Dirección General de Trabajo y Empleo que presta sus servicios en Princesa número 3. El resto de la partida se ha dedicado a mobiliario de oficina, por un importe de 2.534.000 pesetas, también para la sede de la Dirección General en Princesa, y, en principio, aunque no está todavía realizada la propuesta de pago, se va a ejecutar al cien por cien.

Finalmente, la partida 7739, del Programa 511, tiene que ver con la economía social, y es una de las partidas transferidas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a la Comunidad de Madrid, que gestiona, en este caso con normativa propia del Estado, esta partida. En esta partida se dan subvenciones para la economía social, incluidas sociedades anónimas laborales y sociedades limitadas laborales, y rentas de subsistencia a las cooperativas; en el momento actual, de un total de 151 millones, está dispuesto 40 millones de pesetas: 26 millones en fomento de la economía social, y 14 millones en rentas de subsistencia a las cooperativas. La previsión de ejecución de esta partida es aproximadamente del 80 por ciento. Creo que con esto he contestado a todas las preguntas de Sus Señorías; no obstante, quedó a su disposición para aclarar alguna cuestión que haya quedado pendiente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Concluido el primer turno de intervención, ¿los señores Diputados desean consumir unos segundos para hacer alguna puntualización? (*Asentimiento*.) Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Candil, por un tiempo de cinco minutos.

El Sr. **CANDIL MARTÍN**: Gracias, señor Presidente; muy brevemente. Sus Señorías se darán cuenta de que de la intervención de todos los altos cargos de la Consejería, y especialmente de la primera

intervención, de la intervención del señor Viceconsejero, se desprende una variación del criterio que yo he venido escuchando en la Legislatura anterior, y a lo largo de la experiencia parlamentaria que podamos tener en esta Cámara, incluso remontándonos más atrás, y en el Diario de Sesiones de puede comprobar cómo hay una vieja polémica en este Parlamento, que yo creo que ya debería estar zanjada, incluso por encima de lo que opinemos en esta Asamblea.

Cuando llegue la hora de hacer el análisis presupuestario, evidentemente hay que hacer análisis presupuestario sobre la base de obligación reconocida; el resto es interesantísimo, pero no está en el espíritu de la tradición de esta casa, donde se ha reclamado reiteradamente obligación reconocida; por ejemplo, cuando el Partido Popular se encontraba en la oposición, el señor Beteta, ardientemente, venía a decir esto mismo; entonces, es innecesario que yo les haga citas literales de Diarios de Sesiones precedentes, porque ustedes lo conocen igual que yo. Evidentemente, se reclama ejecución y, por tanto, obligación reconocida; no se reclama ninguna otra fase del gasto, porque por ejecución presupuestaria sólo se debe entender obligación reconocida, y no es, además, un criterio solamente del señor Beteta, sino que es un criterio al que se resistirán o no, más o menos, los Gobiernos, dependiendo de quién sea el Gobierno, pero es indiscutiblemente así, y, además, así es como se entiende por todos los tratadistas al uso y por la Unión Europea. Allí donde vayan ustedes, sabemos todos sobradamente que por criterio de ejecución se entiende obligación reconocida, la fase que llaman ustedes 'OK', y no, en ningún caso, autorizado ni dispuesto.

En cuanto a obligación reconocida, ha hecho más hincapié en esto de una manera bastante pedagógica y eficiente, a la hora de explicarlo, el señor Sáinz de Murieta; muy habilidosamente ha señalado que, efectivamente, el último trimestre es cuando en una Comunidad Autónoma -en general las Administraciones Públicas, pero sobre todo en esta Consejería- se concentra una parte más importante de la ejecución; pues, déjenme que les diga que podemos estar todos muy de acuerdo, que no era su criterio cuando estaba en la oposición, sino lo contrario. Entiendan ustedes que cambiar así tan rápidamente es una cuestión bastante frívola y muy poco rigurosa, y, además, añada un factor especialmente relevante.

Muy recientemente hemos solicitado que se produjeran comparecencias para analizar el estado de ejecución presupuestaria a 31 de diciembre para que no tengan ustedes ese pequeño problema de no tener que dar cuentas porque no saben; pues, se han negado

ustedes. Se han negado ustedes a acudir a esas comparencias, o los que han acudido lo han hecho leyéndonos una especie de libreto previamente escrito por el señor Consejero de Hacienda, el gran reclamador de la ejecución presupuestaria en obligación reconocida, y nos han leído ustedes un pequeño libreto, repito, interpretado de manera diferente, dependiendo de la calidad artística de cada cual, pero el mismo libreto, en el que nos han comunicado que no era posible rendir cuentas de eso, porque eso era la liquidación, y que ya se discutiría cuando se produjera.

En definitiva, si me permiten, ya que no está el señor Blázquez, y no me dirá que busco titulares, ustedes, inexcusablemente, aparte de traicionarse a sí mismos, eluden el control del gasto de este Parlamento; no en este caso, aunque ya sé que parece una intervención desproporcionada para la rendición de cuentas de una sola Consejería, pero se lo diré a los demás exactamente igual, como pueden ustedes imaginarse, sólo que al final de todo esto lo que hay no es más que la imposibilidad de que el Parlamento controle el gasto que efectúa el Gobierno, si es que lo que nos están diciendo ustedes es que lo hacen todo en el último trimestre, y lo del último trimestre no hay manera de hablarlo porque ya empalma con el presupuesto siguiente. De modo que, evidentemente, la discusión no sólo se torna poco apasionante, sino que, efectivamente, se convierte en una especie de ritual huero, que a ustedes les servirá, pero, desde luego, al Parlamento no le sirve; al Gobierno puede ser; como artificio puede serle útil; pero al Parlamento no le sirve todo lo que ustedes cuentan, primero porque no hablan de obligación reconocida; segundo, porque cuando hablan dicen ustedes que ya se producirá, y, tercero, porque cuando se produce no comparecen, o cuando comparecen leen un libreto eludiendo comparecer; entenderán ustedes que lo que hacen, en última instancia, es gastar como les parece oportuno, y al Parlamento no le dan ustedes cuenta de lo que están haciendo; sólo es posible hacerlo sobre el análisis de los datos por escrito, pero a ustedes no les oímos nunca hablar de lo que llaman ustedes OK; de manera que no está tan OK después de todo; está bastante ignorado. Nada más. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Barrio de Penagos.

El Sr. **BARRIO DE PENAGOS**: Gracias, señor Presidente. Efectivamente, la intervención del señor Viceconsejero, aunque lo entiendo, me ha parecido excesivamente triunfalista, incluso para lo

que yo esperaba. He sacado como conclusión que España va bien, que Madrid va muy bien, pero, sobre todo, que el presupuesto de Economía va estupendamente, y es difícil de mejorar. Yo creo que las cosas no son tan así, y que, efectivamente, el tema de que el Gobierno tiene los datos en septiembre y la oposición en agosto sirve para lo que sirve, pero no demasiado.

En cuanto al tema de que queda un trimestre, y que en ese trimestre se acumula todo lo que no está, le digo exactamente lo mismo. Lo que sí creo que tiene algo más de interés es el tema de las obligaciones reconocidas, porque ya había un cierto consenso entre los Portavoces presupuestarios de que el tema de las obligaciones reconocidas era sobre lo que se hacía la valoración de la ejecución del presupuesto; desde luego, lo otro también hay que hablarlo, porque si el presupuesto no está ejecutado en su mayoría tiene más importancia que si hay una parte autorizada y dispuesta, pero, al final, sobre lo que tenemos que hacer la evaluación, ya que no tenemos septiembre como ustedes, y que en el último trimestre va a ser cuando se produzca todo lo del Fondo Social Europeo y todo lo demás, es sobre obligaciones reconocidas, y eso yo creo que está comúnmente reconocido, valga la redundancia.

Mucho más autocrítica me ha parecido la intervención del señor Sáenz de Murieta -se lo digo con total sinceridad-. Creo que, de ese ritual huero que decía el señor Candil, su intervención puede quedar en parte excluida, porque, efectivamente, usted ha dicho algunas cosas que son difíciles de escuchar normalmente; por ejemplo: esta partida no está ejecutada porque el programa no ha tenido ningún éxito. A mí me gusta mucho oírlo, porque aquí, normalmente, lo que se dice es otro tipo de palabras con lengua de madera, y le agradezco sinceramente el que usted haya intervenido en ese tono.

Acerca de las explicaciones de los retrasos, al final usted me dice que el nivel de ejecución estará en el 75 por ciento; me parece demasiado optimista, pero como no lo podemos evaluar ahora mismo para qué vamos a discutir. En cuanto a Bruselas, ya sabemos cómo es Bruselas, pero yo creo que para eso están ustedes, para intentar agilizar. En cuanto al tema de los sindicatos, iba a decirle que también sabemos cómo son los sindicatos, aunque no sé si suficientemente; el asunto es que ustedes están para acordar con los sindicatos. El tercer punto sí se lo acepto más, porque si ustedes han tenido que 'conveniar', es un verbo tan horrible que no me extraña nada que hayan terminado mucho en hacerlo; sería mejor que establecieran convenios con más rapidez, y sería más adecuado.

Bromas aparte -se lo digo sinceramente-, me ha parecido que su intervención ha tenido un grado de sinceridad, que le agradezco, y ha sido muy informativa, porque por lo menos ha distinguido; o sea, dentro de que las cosas vayan bien, regular o no, por lo menos nos hemos enterado de qué programas no tienen esto, de que ustedes van a cambiar algo. En fin, me ha parecido que en ese tema usted ha planteado un tipo de intervención que me ha gustado.

Respecto al Programa 504, tengo aquí apuntada la partida 2268, no sé si me ha respondido a ella; en todo caso, me gustaría que me diera una explicación sobre ella. Es el tema de la promoción cultural, educativa, etcétera, igual que otros programas, pero no he oído yo la explicación, a lo mejor sí que la ha dado.

En el Programa 505 se me olvidó antes preguntarle por la partida 7639, de "Promoción del sistema productivo". Si no recuerdo mal, aunque no tengo aquí ahora las cifras, son 50 millones, los cuales están autorizados, pero no hay ninguna obligación reconocida sobre los mismos.

En cuanto a los Programas 506 y 511 he de decirle que, efectivamente, sus cifras me parecen no ya un poco optimistas, sino tremendamente optimistas. Decir que la partida 4820 se ejecutará en un 85 por ciento -lo tengo subrayado; vamos a ver si es verdad-sería estupendo, pero no me lo creo.

En la partida 7739 me gustaría que me hiciera otro pronóstico similar, a ver cuánto se va a ejecutar esta partida al final de año, sobre todo en el desglose de los quinientos y pico millones de proyectos generadores de empleo, qué ejecución van a tener.

Finalmente la partida 7779 del Programa 511 tampoco creo que se vaya a ejecutar al 80 por ciento, perdone que se lo diga. Yo no sé si nuevamente ha sido más un deseo que una realidad, pero me parece altamente optimista.

En resumen, yo creo que el presupuesto no está mejor, sinceramente, que el año anterior; vamos a ver a final de año. Ahora mismo no está mejor; con los datos de septiembre que ustedes nos dan cabe alguna esperanza de que al final se llegue a un nivel similar al del año pasado, pero por ahí va a estar. En cualquier caso, me parece que no hay ningún motivo para el triunfalismo, sino para seguir trabajando y para cambiar algunas líneas de actuación, y para eso no vendría mal alguna actitud menos prepotente hacia las enmiendas de la oposición en los presupuestos del año 98. Nada más, muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. El señor Chazarra tiene la palabra.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Gracias, señor Presidente. Únicamente para plantear algunas cuestiones menores referidas, en primer lugar, al Programa 508. Quisiéramos saber exactamente el grado de ejecución en que se encuentra en este momento el Capítulo Séptimo, y cuánto han presupuestado ustedes para concentración parcelaria, y, si me lo puede especificar, para la concentración parcelaria de Chinchón.

La segunda pregunta -van a ser tres-, brevísima, es sobre los 1.500 millones de reforestación ¿Cuál es la cantidad que, con los datos que ustedes manejan, está ejecutada en estos momentos correspondiente a esos 1.500 millones de reforestación?

La tercera pregunta se refiere al Programa 510; quisiéramos saber, de esa partida donde aparecen los fondos de cohesión en régimen de cofinanciación con fondos europeos, cuál es la cantidad que se va a dejar de percibir, porque, si se trata de cofinanciación y no se cofinancia adecuadamente, habrá una cantidad de los fondos europeos que va a dejar de percibir la Comunidad de Madrid ¿Cuál es esa cantidad exactamente? Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Lucas.

El Sr. **LUCAS GIMÉNEZ**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes ya, Señorías. En primer lugar, quiero agradecer al Viceconsejero y a los altos cargos que le acompañan su amplia información y su presencia en esta Cámara.

Al portavoz de Izquierda Unida le tengo que decir que yo no sé si busca titulares de prensa o no, pero siempre deja nebulosas. En la primera parte ha hablado de trucos presupuestarios. Quiero decirle solamente que los presupuestos están basados, primero, en la Ley de Hacienda de la Comunidad y, en segundo lugar, en la Ley de Presupuestos del año 97, que se aprobó por esta Cámara en el 96. Por ejemplo, hablar de trucos en las dietas, cuando funciona por caja fija, o hablar después de que eludimos el control del gasto, cuando creo que la transparencia de este Gobierno es manifiesta, y, si no, ahí está: que a mí me conste no hay ni siquiera un recurso de amparo, porque no ha dado lugar, para solicitar información que no se haya facilitado. Esto mismo sucedió ayer con la Comisión de Economía, que faltaba información y resulta que en la Cámara había más de 50.000 folios a su disposición que no habían sido consultados, y que por su volumen no habían sido repartidos por los Servicios de la Cámara. De

cualquier forma, el Gobierno ha dejado de manifiesto que el control es transparente.

Hablar también de ejecución presupuestaria a 31 de diciembre me parece que es un tema gastado; a 31 de diciembre no existe ejecución presupuestaria, lo sabe de sobra; existe liquidación, y ese proyecto de liquidación viene a la Cámara con los presupuestos del nuevo año; es decir, cuando entren los presupuestos, si quiere, se pide otra Comisión y se habla de la liquidación del ejercicio. Mientras tanto, todo lo demás son fuegos de artificio y buscar la nebulosa donde no la hay.

Yo creo que la Consejería de Economía en su conjunto tiene un nivel de ejecución correcto, tirando a bueno, en el cual no olvidemos que los datos son a 30 de agosto de 1997 ¿Qué quiere decir esto? Que la mayoría de subvenciones, órdenes, convenios, están abiertos y, por tanto, esas tres fases: evaluación, adjudicación y pago, lógicamente, no están ejecutadas. Lo cual quiere decir que tiene especial importancia no aya la obligación reconocida, sino también la obligación dispuesta o en ejecución en ese momento, porque están pendientes de hacerse las diferentes fases que ha habido.

En conjunto, yo veo bien a la Consejería; tiene un nivel de obligación reconocida del 28,6 por ciento, pero tiene un nivel en ejecución del 55,2 por ciento a 30 de agosto -y no olvidemos que el 30 de agosto faltan cuatro meses importantes, contando con que el mes de agosto es prácticamente un mes inhábil; podemos decir que no difieren mucho los datos del 30 de julio-; por tanto, creo que se van a cumplir los objetivos para los que se diseñaron estos presupuestos, y animo al señor Consejero, al Viceconsejero y a los altos cargos a que trabajen duro para que el grado de ejecución de esta Consejería sea muy alto. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Para cierre de debate, el señor Viceconsejero y el resto de comparecientes tienen la palabra.

El Sr. **VICECONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Velarde Valiente): Gracias, señor Presidente. Señorías, simplemente algunas notas globales, sin perjuicio de que los Directores aludidos puedan hacer alguna precisión en esta última etapa de debate. En la intervención del señor Candil se ha tildado de que desde la Administración actualmente se está desenfoando un debate que, efectivamente, debe centrarse en obligaciones reconocidas. Yo creo que lo que se ha pretendido desde la Administración ha sido dar un conjunto de datos para explicar realmente cómo va la

ejecución presupuestaria. Creo sinceramente que los directores han explicado en determinados aspectos dónde podía haber alguna duda de baja ejecución, el porqué esta ejecución va a superarse o cómo está la situación tanto en A como en D como en OK. Pero tomo yo la sugerencia del señor Candil. En el tema de OK y obligaciones reconocidas la situación es buena, y es buena además en relación al período anterior.

Estamos hablando de que en OK tenemos, a 30 de septiembre, un 38 por ciento. El 38 por ciento es superior al 35 por ciento del pasado año; si consideramos aquellos documentos de trámite que aún no están contabilizados y que, sin embargo, ya están comprometidos en gestión, llegamos a un 41 por ciento. Pues bien, el año pasado teníamos un 35 por ciento, y al final del año se consiguió aproximadamente un 75 por ciento. Si en este año mantuviéramos la misma trayectoria, entiendo que, efectivamente, los niveles de ejecución a nivel OK estarían en la banda del 80-85 por ciento. Entiendo, razonablemente, que es una ejecución digna, me lo parece de verdad; no considero que es en todo punto satisfactoria. Pero de verdad que, en ese sentido, quiero decir al señor Barrio de Penagos que estoy de acuerdo con él. Desde esta Consejería no se tiene ninguna actitud triunfalista, porque entendemos que la actitud de trabajo y también la actitud de diálogo es una actitud que siempre no sólo el propio Consejero sino yo creo que también el Presidente -y, en ese sentido, considero que yo he aprendido mucho de él- nos ha transmitido a todos: una actitud de diálogo, de trabajo y de superación día a día y minuto a minuto. En este sentido, creo que la ejecución va bien a nivel OK, y los datos están ahí; son datos fríos, pero yo creo que son suficientemente esclarecedores.

En cuanto a que se ha cambiado el criterio que teníamos desde la oposición ahora que somos Gobierno, evidentemente, creo que el Director General de Economía ha reconocido algunos aspectos en algunos programas concretos en los que la ejecución no es todo lo favorable que nos gustaría, yo creo que aquí hay, efectivamente, un papel de reconocimiento de que hay cosas que no salen del todo bien ¡Hombre!, estaría bueno que todo fuera estupendamente. Está el caso de la sociedad capital riesgo que se está poniendo en marcha; hemos señalado lo de las agencias; hay unos determinados programas que no están teniendo todo el éxito deseable. Yo entiendo que son temas coyunturales, son temas aislados; creo que no se debe inferir una trayectoria general de asuntos particularmente concretos, y el Director General de Economía ha reconocido que en algunas facetas, en algunos hechos aislados, efectivamente, el comportamiento no es todo

lo exitoso que hubiéramos deseado. Bien, lo que también él reconoce es que en el último trimestre del año es cuando se aglutina la gestión de las dos últimas fases presupuestarias, y esto es una realidad. Es decir, se mentiría, o no daríamos datos ciertos, si negáramos este hecho.

Entonces, en este sentido, el criterio que se tiene en la Dirección General de Economía, al margen de que se asuma que algunos programas no son del todo exitosos, es que también se dice la verdad. Va a ser en el último trimestre cuando se va a aumentar la ejecución, y, en ese sentido, a mí me gustaría que se reconociera por parte de la oposición que los criterios que se tienen ahora no son los mismos que se tenían cuando se estaba en el Gobierno.

Por último -yo creo que esto es especialmente importante-, se dice que se elude el control del gasto desde el Parlamento. Bien, yo le puedo asegurar a SS.SS. que, en relación a la ejecución del año pasado, esta Consejería -así como me consta que las otras, todas las demás- dio cumplida información a la Asamblea, concretamente fue su Secretario General Técnico, en una comparecencia creo recordar en el mes de febrero, cuando, efectivamente, compareció e informó sobre los datos de ejecución del año pasado, es decir, fase OK. Creo que éste es el control de la Asamblea, y es el control que, efectivamente, nosotros, como Administración, estamos obligados a dar.

Yo no quería extenderme, simplemente diré, un poco al hilo de las palabras del señor Barrio de Penagos, acerca de que de mis palabras podía deducirse que la Consejería lo está haciendo estupendamente bien; no hombre, yo me ceñiría a las primeras que él dijo: creo que España va bien -como están ahí los datos macroeconómicos, no me los invento yo-; creo incluso que Madrid va mejor, tanto en crecimiento, con inflación más contenida, como en crecimiento de empleo, y yo me conformo con que la Consejería de Economía, de forma modesta pero de forma decidida, esté apoyando y esté sentando las bases para que este crecimiento económico se pueda mantener en el futuro. Muchas gracias. En cualquier caso, estoy a su entera disposición, Señorías, para darles cualquier dato esclarecedor.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. (*La señora Directora General de Turismo pide la palabra.*) Tiene la palabra la señora García-Siso.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE TURISMO** (García-Siso Pardo): Muchas gracias, señor Presidente. Solamente deseo contestar al señor Barrio de Penagos respecto a una partida

presupuestaria sobre la que él no había hecho pregunta en la primera parte del debate. Me pregunta por la partida, si no recuerdo mal, señor Barrio de Penagos, 76390; lo que pasa es que la titulación que usted tiene de "Promoción industrial" no es la misma que tengo yo en esta partida, la mía se llama "A Corporaciones locales"; no sé si lo tiene usted mal o quiere preguntar por otra partida diferente. En cualquier caso, yo le voy a contestar a la partida 76390, que es "Subvenciones a Corporaciones locales".

El crédito inicial era de 50 millones, y es para apoyo a creación y reforma de infraestructuras turísticas y conservación de patrimonio histórico-artístico a través de corporaciones locales. He de decirle que se publicó la Orden 781/95 para "Desarrollo de infraestructuras turísticas a las Corporaciones locales de la Comunidad de Madrid". El día 31 de julio del 97 la Comisión de Valoración reunida valoró favorablemente 21 de las solicitudes presentadas; se tuvo en cuenta sobre todo a aquellos Ayuntamientos que querían realizar la instalación de oficinas de información turística. Actualmente están contabilizadas y en fase de aprobación. Se presentaron, por si le interesa, 45 proyectos, con una inversión de un importe de 1.500 millones de pesetas. Nosotros teníamos solamente 50 millones disponibles. He de decirle que se adjudicaron a 22 Ayuntamientos que son: El Boalo, Belmonte de Tajo, Villaconejos, Cervera de Buitrago, El Berrueco, Sagrado Rincón, El Escorial, Torrelaguna, Robledillo de la Jara, Berzosa de Lozoya, Colmenar Viejo, Buitrago de Lozoya, Patones, San Martín de la Vega, Navalcarnero, Carabaña, Torres de la Alameda, Valdemorillo, Garganta de los Montes, El Atazar y Rozas de Puerto Real. Nada más, señor Presidente; muchas gracias. Señor Barrio de Penagos, si hay alguna confusión en el nombre o el número, porque no sé si lo tiene bien, o si quiere que le conteste alguna otra cosa, quedo a su disposición (El Sr. **BARRIO DE PENAGOS**: Ya está aclarado.) Gracias de nuevo, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. (*El Director General de Industria pide la palabra.*): Tiene la palabra, señor Del Pino.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS** (Del Pino y Calvo Sotelo): Pido disculpas al representante del Partido Socialista, porque, efectivamente, no le había aclarado la partida 2268. Esta partida estaba dotada con 11.200.000 pesetas, que se han dedicado en parte a pagar los gastos originados por la asistencia a diferentes ferias y certámenes, con objeto de dar a conocer y promocionar las actividades que realiza esta

Dirección General, y se ha realizado una transferencia de crédito a una nueva partida de 8.600.000 pesetas debido a la necesidad de adquirir mobiliario de oficina destinado a la nueva sede donde se ha ubicado la Dirección General. Eso es todo, y pido disculpas de nuevo. *(El señor Gerente del Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario pide la palabra.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Gerente del Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario.

El Sr. **GERENTE DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE DESARROLLO AGRARIO** (De Gracia): Respecto a las cuatro preguntas que ha formulado el señor Chazarra, he de decirle que el Capítulo Séptimo del Programa 508 está, en la fase A, en el 72 por ciento; en fase D, en un 58 por ciento, y, en fase de obligaciones reconocidas, en un 28 por ciento.

Respecto a la concentración parcelaria, es la partida 6079 del Programa 508, que tiene una dotación presupuestaria de 75 millones de pesetas, la concentración parcelaria de Chinchón ya ha sido adjudicada por 53.440.428 pesetas.

Respecto a la tercera pregunta, que es la reforestación, la partida 7736 del mismo Programa 508, que tiene un crédito inicial de 1.500 millones de pesetas, he de decirle que, dentro de esta partida existen varias medidas o varias actuaciones como: medidas medioambientales, diversificación de la producción agraria, está incluido el Programa Leader de cese anticipado, y estructuras agrarias. En reforestación hay 500 millones de ejecución de presupuestos anteriores, y 130 millones para el año 1997.

Por último en el Programa 510, de los 63,5 millones de la partida 6073, el 85 por ciento es financiación externa, y el 15 por ciento, financiación de la Comunidad de Madrid. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO Y EMPLEO** (Vallejo Santamaría): Me dice el señor Barrio de Penagos que soy muy optimista. Debo serlo fundamentalmente en dos de mis partidas, la 48200 y la 47200, que son las que están cofinanciadas por el Fondo Social Europeo. Estas dos partidas, destinadas a las Órdenes 824 y 825 se dedican, una de ellas, la 824, a formación en general a los municipios incluidos en la zona Objetivo 2, y la otra, la 825, se dedica fundamentalmente a innovación tecnológica. En el mismo ámbito territorial de la Comunidad de Madrid teníamos 3.273 millones,

y se han presentado proyectos por casi 10.000. Nos las hemos visto y deseado para poder adjudicar las ayudas de los cursos de formación a las diferentes entidades, que, como S.S. sabe, son de todo tipo: Pyme, fundaciones, universidades, asociaciones, etcétera.

Por lo tanto, debo ser optimista, y soy optimista, fundamentalmente teniendo en cuenta el nivel de ejecución de otros años. Mi problema es que tengo un presupuesto concreto, no pequeño -como me dice el Director General de Comercio-, sino grande, pero las solicitudes son muchas, y siempre, al final, no se justifican todas las ayudas que se dan para este tipo de formación.

Me decía S.S. que hiciera también una previsión de ejecución de la partida 7739 en la línea de proyectos generadores de empleo. Como le decía, se han estudiado y concedido subvenciones aproximadamente al 30 por ciento de los proyectos presentados; le decía que eran 714; estamos estudiando los 500 restantes, y entiendo que esta partida va a ser ejecutada también en un alto grado. No puedo decirle exactamente en cuánto, porque aquí también dependemos un poco de si los proyectos que presentan las diferentes empresas de todo tipo, sociedades anónimas o incluso sociedades de economía social, cumplen o no con los baremos de inversión y de creación neta de empleo que se produce en este programa.

Finalmente, en la partida 7739 del Programa 511, a pesar de que en este momento la ejecución a nivel de disposición es pequeña, yo, no personalmente, sino por los datos que me dan mis servicios técnicos, considero que el nivel de ejecución puede llegar aproximadamente, como decía, al 80 por ciento.

Hay que tener en cuenta que la ejecución en fase de disposición de la Dirección General de Trabajo y Empleo, sobre todo del Programa 506, tiene una importancia fundamental en la ejecución general de la Consejería, porque estamos hablando de un total de partidas que alcanza los 13.000 millones de pesetas, que es un tercio de todo el presupuesto de la Consejería de Economía y Empleo. Por lo tanto, en tanto en cuanto la Dirección General de Trabajo y Empleo ejecute los presupuestos que tiene asignados, así va a ser la ejecución de la propia Consejería de Economía y Empleo. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señorías. Damos las gracias a las señoras y señores comparecientes por la información facilitada. Señorías, se levanta la sesión.

(Eran las trece horas y cuarenta y tres

minutos.)

PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dirección de Análisis y Documentación ! Sección de BOA y Publicaciones!
C&San Bernardo, 17 3ª planta 28015 ! MADRID Telf.: 5474201 Fax:531 26 01

TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA ! D.S.)		18.700 Pts.	

FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 58.

SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

- 1.La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre
- 2.El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
- 3.El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
- 4.La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION:

Nombre o razón social:

Domicilio: Núm.: Distrito postal:

Ciudad: Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 BOAM 9 DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de _____ y hasta el 31 de diciembre de 19__ a cuyo efecto les remito la cantidad de _____ Pts. mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

_____, _____ de _____ de 19__

FIRMA

- PAPEL 100% RECICLADO -